

ADMINISTRACIÓN LOCAL DE FISCALIZACIÓN DE TORREÓN
Oficio Núm.: GIM1000061-20-05-079/21
Exp.: GIM1000061/18T
RFC: RMD100406AV2

HOJA No. 1

ASUNTO: Se dan a conocer las observaciones conocidas en la revisión.

Torreón, Coahuila de Zaragoza, a 23 de Agosto de 2021.

C. REPRESENTANTE LEGAL DE:
RIEGOS MODERNOS DE LA LAGUNA, S.A. DE C.V.
AVENIDA BENITO JUAREZ No. 146
CENTRO
TORREÓN, COAHUILA DE ZARAGOZA
C.P. 27000

Esta Administración Local de Fiscalización de Torreón, dependiente de la Administración General de Fiscalización de la Administración Fiscal General del Estado de Coahuila de Zaragoza, con fundamento en lo dispuesto en los artículos 16 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 13 y 14 de la Ley de Coordinación Fiscal; así como en las Cláusulas PRIMERA; SEGUNDA, párrafo primero, Fracciones I y II; TERCERA; CUARTA, párrafos primero, segundo y cuarto; SEXTA, OCTAVA, párrafo primero, fracción I, incisos b) y d); NOVENA, párrafo primero, y DÉCIMA, párrafo primero, fracción II del Convenio de Colaboración Administrativa en Materia Fiscal Federal, celebrado por el Gobierno Federal por conducto de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, y el Gobierno del Estado de Coahuila de Zaragoza, con fecha 8 de julio de 2015, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 12 de agosto de 2015, y en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Coahuila de Zaragoza No. 68 de fecha 25 de Agosto de 2015, modificado mediante Acuerdo por el que se modifica el Convenio de Colaboración Administrativa en Materia Fiscal Federal, celebrado entre la Secretaría de Hacienda y Crédito Público y el Estado de Coahuila, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 27 de abril de 2020; así como en los artículos 33 primer párrafo, fracción VI y segundo párrafo y 42 primer párrafo, fracción II del Código Fiscal para el Estado de Coahuila de Zaragoza en vigor; y Artículos 1, primer y segundo párrafos; 2; 4; 5; 9, primer párrafo, apartado B, fracción V; 16; 18, primer párrafo, fracción II; 19, primer párrafo, fracción II; 20, primer y segundo párrafos; 22, primer párrafo, fracciones III, IV y XLI y segundo y tercer párrafos, y Artículos Primero, Segundo y Séptimo Transitorios de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado de Coahuila de Zaragoza, publicada en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Coahuila de Zaragoza No. 101 de fecha 19 de diciembre de 2017; Artículos 1; 2 primer párrafo, fracción I; 48 y 49 del Reglamento Interior de la Secretaría de Finanzas del Gobierno del Estado de Coahuila de Zaragoza, publicado en el Periódico Oficial del Estado de Coahuila de Zaragoza No. 37 de fecha 8 de mayo de 2012; así como en los artículos 1; 2; 4; 6 primer párrafo, fracciones I, II, III, VI, XII, XVI, XIX y XLI y 7 primer párrafo, fracción III de la Ley de la Administración Fiscal General del Gobierno del Estado de Coahuila de Zaragoza, publicada en el Periódico Oficial del Estado de Coahuila de Zaragoza No. 37 de fecha 8 de mayo de 2012; Artículos 1; 2 primer párrafo, fracción II; 4 primer párrafo, fracción V y último párrafo de dicho artículo; 10; 12; 15 último párrafo; 35 primer párrafo, fracciones I, III, IV, V, VIII, XXI, XXV, XXVIII, XXIX y LI y tercer párrafo de dicho artículo; 54 primer párrafo, fracción V del Reglamento Interior de la Administración Fiscal General del Gobierno del Estado de Coahuila de Zaragoza, publicada en el Periódico Oficial del Estado de Coahuila de Zaragoza No. 38 de fecha 11 de mayo de 2018, reformado y adicionado mediante Decreto publicado en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Coahuila de Zaragoza No. 5 de fecha 15 de enero de 2021; y a efecto de dar cumplimiento a lo dispuesto en los artículos 46-A, primer párrafo y 48 primer párrafo, fracción IV, del propio Código Fiscal de la Federación; le comunica lo siguiente:

ADMINISTRACIÓN LOCAL DE FISCALIZACIÓN DE TORREÓN
Oficio Núm.: GIM1000061-20-05-079/21
Exp.: GIM1000061/18T
RFC: RMD100406AV2

HOJA No. 2

Se le dan a conocer los hechos u omisiones conocidos en relación a la revisión de la que fue objeto al solicitarle información y documentación mediante el oficio número 100-2 D.A.F. 11/2018/2879 de fecha 12 de Noviembre de 2018, girado por el suscrito C. C.P. JULIO CÉSAR ARCE VALENCIA, en su carácter de Subsecretario de Ingresos de la Secretaría de Finanzas y de Administración del Gobierno del Estado de Durango; mismo que fue notificado al C. TANIA YAMILET RIOS MIRANDA, en su carácter de tercero compareciente y quien dijo empleado con cargo de SECRETARIA, del contribuyente RIEGOS MODERNOS DE LA LAGUNA, S.A. DE C.V., previo citatorio de espera en fecha 13 de Noviembre de 2018, a fin de verificar el cumplimiento de las disposiciones fiscales, a que esta afecta sujeto directo, en materia de las siguientes contribuciones federales: Impuesto al Valor Agregado por los meses comprendidos de Enero, Febrero, Marzo, Abril, Mayo, Junio, Julio, Agosto, Septiembre, Octubre, Noviembre y Diciembre de 2017 e Impuesto Sobre la Renta por el ejercicio fiscal comprendido del 01 de Enero de 2017 al 31 de Diciembre de 2017 y como retenedor, en materia de las siguientes contribuciones federales: Impuesto al Valor Agregado e Impuesto Sobre la Renta por el ejercicio Fiscal comprendido del 1 de Enero de 2017 al 31 de Diciembre de 2017; por el que se hubiera presentado o debieron haber sido presentadas las declaraciones del ejercicio y mensuales definitivas correspondientes a las contribuciones antes señaladas, así como diversa documentación relativa a la misma, derivado de lo anterior se hacen constar en este oficio los siguientes:

I.- ANTECEDENTES DE LA REVISION

1.- NOTIFICACIÓN DEL OFICIO NUMERO 100-2 D.A.F. 11/2018/2879 DE FECHA 12 DE NOVIEMBRE DE 2018, MEDIANTE EL CUAL SE LE SOLICITA INFORMACIÓN Y DOCUMENTACIÓN BAJO EL AMPARO DE LA ORDEN DE REVISIÓN NUMERO GIM1000061/18T.

Con fecha 13 de Noviembre de 2018, previo citatorio de un día anterior fue notificada legalmente la orden de revisión número GIM1000061/18T, emitida por el C. C.P. JULIO CÉSAR ARCE VALENCIA, en su carácter de Subsecretario de Ingresos de la Secretaría de Finanzas y de Administración del Gobierno del Estado de Durango, contenida en el oficio número 100-2 D.A.F. 11/2018/2879 de fecha 12 de Noviembre de 2018, dirigida al contribuyente RIEGOS MODERNOS DE LA LAGUNA, S.A. DE C.V., concediéndole un plazo de 15 días contados a partir del día siguiente a aquel en que surtiera efectos su notificación, para proporcionar información y/o documentación.

Dicha información y documentación que debió proporcionar fue la siguiente:

- 1.- Exhiba original para su cotejo y proporcione copia fotostática legible del documento identificatorio oficial del Representante legal del contribuyente (credencial de elector, cédula profesional, pasaporte, licencia de conducir, etc) Así mismo exhiba original para su cotejo y proporcione copia fotostática del documento que acredita su representación legal, y señale el Registro Federal de Contribuyentes y Clave Única de Registro de Población del citado representante Legal, y manifieste "bajo protesta de decir verdad" que dicho cargo no le ha sido modificado o revocado, ni total, ni parcialmente por la poderdante.
- 2.- Manifieste "bajo protesta de decir verdad" si en el domicilio fiscal ubicado en Calle las Rosas No. 229, entre: San Carlos y San Alberto, Colonia El Paraíso, C.P. 35018 Gómez Palacio, Dgo., se encuentra el asiento de sus negocios o lo utiliza para el desempeño de sus actividades, o bien, si cuenta con algún otro domicilio donde realice su actividad, indicando la ubicación, en su caso.
- 3.- Proporcione original y copia fotostática legible del acta constitutiva y folio mercantil del contribuyente y en su caso de las modificaciones correspondientes, así mismo proporcione la siguiente información.

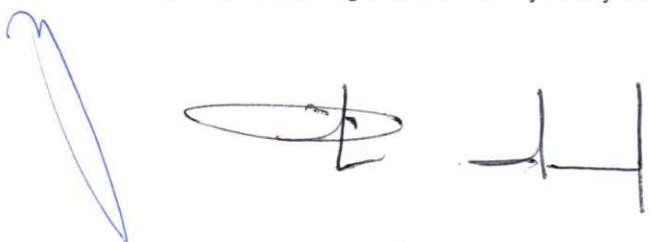


ADMINISTRACIÓN LOCAL DE FISCALIZACIÓN DE TORREÓN
Oficio Núm.: GIM1000061-20-05-079/21
Exp.: GIM1000061/18T
RFC: RMD100406AV2

HOJA No. 3

- a) Datos de los integrantes del consejo de administración o dirección (nombre, domicilio, Registro Federal de Contribuyentes y Clave Única de Registro de Población).
 - b) Nombre y domicilio del Administrador único en su caso
- 4.- Proporcione libro de contabilidad que conforme a su actividad se encuentra obligado a llevar el contribuyente y registros de auxiliares correspondientes, por el ejercicio fiscal sujeto a revisión.
- 5.- Proporcione consecutivo de sus facturas (CFDI), archivo XML, así como la base de datos, que amparen los ingresos obtenidos en el ejercicio fiscal sujeto a revisión.
- 6.- Proporcione original y copia fotostática de los estados de cuenta bancarios y de los contratos de apertura de las Cuentas bancarias, así como de las demás cuentas abiertas a nombre del contribuyente, así como fichas de depósitos y comprobantes de transferencias bancarias por el ejercicio fiscal sujeto a revisión.
- 7.- En caso de haber celebrado algún contrato o contratos mediante operaciones realizadas con los clientes y/o proveedores en el ejercicio fiscal sujeto a revisión proporcione original y copia fotostática de los mismo.
- 8.- Proporcione los libros sociales que está obligado a llevar como son entre otros, libro de actas, correspondientes al ejercicio fiscal sujeto a revisión.
- 9.- Proporcione Papel de Trabajo impreso, debidamente firmado por el Representante legal del contribuyente, que contenga, la integración del total de ingresos acumulables y del Valor de Actos o Actividades, por el ejercicio fiscal sujeto a revisión, en forma analítica, totalizando en forma mensual, en el cual se analicen en forma columnar los siguientes datos:
- a) Fecha.
 - b) Nombre del cliente y/o deudor.
 - c) Importe.
 - d) Impuesto al Valor Agregado.
 - e) Total.
 - f) Impuesto Retenido (en su caso).
 - g) Tipo de documento.
 - h) Número de documento.
 - i) Concepto de la operación.
 - j) No. de documento contabilizador.
 - k) Fecha del documento contabilizador.
 - l) Fecha de pago del cliente.
 - m) Número de cheque y/o transferencia electrónica de fondos, en su caso.
 - n) Número de cuenta e institución bancaria en la ciudad donde se depositó el pago correspondiente.

El papel de trabajo a que se refiere este numeral debió presentarse impreso debidamente firmado por el Representante Legal del contribuyente y en archivo de Excel en un disco compacto CD.



ADMINISTRACIÓN LOCAL DE FISCALIZACIÓN DE TORREÓN
Oficio Núm.: GIM1000061-20-05-079/21
Exp.: GIM1000061/18T
RFC: RMD100406AV2

HOJA No. 4

Asimismo, deberá proporcionar original de los comprobantes fiscales expedidos para la obtención de sus ingresos y del Valor de Actos o Actividades, en forma consecutiva, de talonarios, recibos, facturas, etc., debiendo incluir la totalidad de dichos comprobantes incluyendo los cancelados, así como la documentación comprobatoria que ampare el pago de dichos Actos o Actividades, como lo son fichas de depósito comprobantes de transferencia de cobro efectuados, pólizas de ingresos, pólizas de diario, etc.

- 10.- Proporcione Papel de Trabajo impreso debidamente firmado por el Representante Legal del contribuyente, que contengan la integración de las deducciones, en forma analítica y por concepto, así como del impuesto al Valor Agregado Acreditado efectivamente pagado, correspondientes al ejercicio fiscal sujeto a revisión, en el cual se analicen en forma columnar los siguientes datos:
- a) Nombre del proveedor del bien o servicio.
 - b) Registro Federal de Contribuyentes del proveedor del bien o servicio.
 - c) No. Del documento contabilizador.
 - d) Fecha del documento contabilizador.
 - e) Concepto de la operación.
 - f) Fecha de expedición del comprobante.
 - g) Número de comprobante.
 - h) Monto de la operación.
 - i) Impuesto al Valor Agregado de la operación.
 - j) En su caso retenciones del Impuesto al Valor Agregado e Impuesto Sobre la Renta.
 - k) Total de operación.
 - l) Fecha de pago del comprobante.
 - m) Forma de pago.
 - n) Número de cheque o número de la transferencia electrónica de fondos en su caso.
 - o) Número de cuenta e institución bancaria de la cual se efectuó el pago correspondiente.
 - p) Señalar si efectivamente la erogación realizada se identificó con Actos o Actividades gravadas para efectos del Impuesto al Valor Agregado.

El papel de trabajo a que se refiere este numeral debió presentarse impreso debidamente firmado por el Representante Legal del contribuyente y en archivo de Excel en un disco compacto CD.

Asimismo, deberá proporcionar original de la documentación comprobatoria que ampare las deducciones efectuadas y del Impuesto al Valor Agregado Acreditado, como son, facturas originales, notas de crédito y notas de cargo que les fueron expedidas por el ejercicio fiscal sujeto a revisión, así como la documentación comprobatoria que ampare el pago de dichas erogaciones, como son pólizas de cheque, pólizas de diario, comprobantes de transferencias realizadas, estados de cuenta bancarios, etc.

- 11.- Proporcione original y copia fotostática del Estado de Resultados y Balance General del Contribuyente, por el ejercicio fiscal sujeto a revisión.
- 12.- Informe el nombre, domicilio, y Registro Federal de Contribuyentes de la(s) persona(s) que le presta(n) servicio(s) de contabilidad y/o asesoría fiscal.



ADMINISTRACIÓN LOCAL DE FISCALIZACIÓN DE TORREÓN
Oficio Núm.: GIM1000061-20-05-079/21
Exp.: GIM1000061/18T
RFC: RMD100406AV2

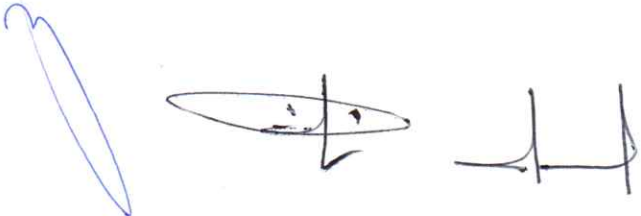
HOJA No. 5

- 13.- Proporcione original y copia fotostática legible de los papeles de trabajo que le sirvieron de base para la determinación de sus impuestos como sujeto directo en materia de las siguientes Contribuciones Federales: Impuesto al Valor Agregado e Impuesto Sobre la Renta y como retenedor en materia de las siguientes contribuciones federales: Impuesto al Valor Agregado e Impuesto Sobre la Renta, por el ejercicio fiscal comprendido del 01 de Enero del 2017 al 31 de Diciembre de 2017.
- 14.- Proporcione original y copia fotostática legible de los avisos de compensación o devolución así como cualquier otro aviso presentado para efectos del haber solicitado Devolución y/o Compensación de contribuciones a nombre del contribuyente revisado, por el ejercicio fiscal sujeto a revisión.
- 15.- En su caso exhiba la documentación comprobatoria que acredite de manera fehaciente el origen y procedencia de la perdida fiscal que está aplicando en el ejercicio fiscal sujeto a revisión.
- 16.- Proporcione original de la demás documentación que conforme a su actividad esta obligada a llevar y que considere necesaria para comprobar el correcto cumplimiento de las disposiciones fiscales, referente a las operaciones realizadas durante el ejercicio fiscal sujeto a revisión.
- 17.- Proporcione consecutivo de sus facturas (CFDI), archivos XML que respalde el Total de Erogaciones sobre los cuales realizo el cálculo de Retenciones de Impuesto Sobre la Renta e Impuestos al Valor Agregado, papeles de trabajo de su determinación e indique la cuenta de gasto que efecto en contabilidad.
- 18.- Proporcione copia fotostática, de la Declaración Anual que corresponda al ejercicio fiscal con el que haya determinado el coeficiente de utilidad para aplicarse en los Pagos Provisionales del Impuesto Sobre la Renta, así como Papeles de Trabajo de la integración de sus ingresos nominales y los movimientos auxiliares, que soporten dichos ingresos por el ejercicio fiscal sujeto a revisión.
- 19.- Proporcione Papel de Trabajo que contenga la Integración de las Operaciones que efectuó entre otros con los siguientes contribuyentes ARELLANO DIMAS JUAN con RFC AEDJ640302AK1 y RIOS MIRANDA TANIA YAMILET, en el ejercicio fiscal comprendido del 01 de Enero de 2017 al 31 de Diciembre de 2017.

2.- NOTIFICACIÓN DEL OFICIO NUMERO 100-7 D.A.F.Z.L. 01/2019/012 DE FECHA 07 DE ENERO DE 2019, EN EL QUE SE LE CONCEDE LA SOLICITUD DE AMPLIACION DE PLAZO.

Con fecha 25 de Enero de 2019, previo citatorio de un día anterior le fue notificado el oficio número 100-7 D.A.F.Z.L. 01/2019/012, de fecha 07 de Enero de 2019, por medio del cual se le atiende la solicitud de ampliación de plazo solicitada por el contribuyente en relación a la documentación e información solicitada mediante oficio número 100-2 D.A.F. 11/2018/2879 de fecha 12 de Noviembre de 2018, mismo que fue debidamente notificado previo citatorio, a la C. LILIAN PENELOPE GALINDO REYES, en su carácter de tercero compareciente y quien dijo ser CONTADOR del contribuyente RIEGOS MODERNOS DE LA LAGUNA, S.A. DE C.V., el día 25 de Enero de 2019.

3.- NOTIFICACIÓN DEL OFICIO NUMERO 100-7 D.A.F.Z.L. 01/2019/038 DE FECHA 12 DE FEBRERO DE 2019, EN EL QUE SE LE IMPONE LA MULTA QUE SE INDICA AL CONTRIBUYENTE REVISADO.



ADMINISTRACIÓN LOCAL DE FISCALIZACIÓN DE TORREÓN
Oficio Núm.: GIM1000061-20-05-079/21
Exp.: GIM1000061/18T
RFC: RMD100406AV2

HOJA No. 6

Con fecha 01 de Marzo de 2019, previo citatorio de un día anterior le fue notificado el oficio número 100-7 D.A.F.Z.L. 01/2019/038 de fecha 12 de Febrero de 2019, por medio del cual se impone multa al contribuyente debido a que no exhibió la documentación e información solicitada mediante oficio número 100-2 D.A.F. 11/2018/2879 de fecha 12 de Noviembre de 2018, mismo que fue debidamente notificado previo citatorio, a la C. LILIAN PENELOPE GALINDO REYES, en su carácter de tercero compareciente y quien dijo ser CONTADORA del contribuyente RIEGOS MODERNOS DE LA LAGUNA, S.A. DE C.V., el día 01 de Marzo de 2019.

4.- NOTIFICACIÓN DEL OFICIO NUMERO 100-7 D.A.F.Z.L. 02/2019/039 DE FECHA 12 DE FEBRERO DE 2019, EN EL QUE SE LE SOLICITA POR SEGUNDA OCASIÓN INFORMACIÓN Y DOCUMENTACIÓN.

Con fecha 01 de Marzo de 2019, previo citatorio de un día hábil anterior, fue notificado el oficio número 100-7 D.A.F.Z.L. 02/2019/039 de fecha 12 de Febrero de 2019, dirigido al contribuyente RIEGOS MODERNOS DE LA LAGUNA, S.A. DE C.V., en el que se le solicita por segunda ocasión información y documentación que se había solicitado mediante oficio número 100-2 D.A.F. 11/2018/2879 de fecha 12 de Noviembre de 2018.

Dicha información y documentación que debió proporcionar fue la siguiente:

- 1.- Exhiba original para su cotejo y proporcione copia fotostática legible del documento identificatorio oficial del Representante legal del contribuyente (credencial de elector, cédula profesional, pasaporte, licencia de conducir, etc) Así mismo exhiba original para su cotejo y proporcione copia fotostática del documento que acredita su representación legal, y señale el Registro Federal de Contribuyentes y Clave Única de Registro de Población del citado representante Legal, y manifieste "bajo protesta de decir verdad" que dicho cargo no le ha sido modificado o revocado, ni total, ni parcialmente por la poderdante.
- 2.- Manifieste "bajo protesta de decir verdad" si en el domicilio fiscal ubicado en Calle las Rosas No. 229, entre: San Carlos y San Alberto, Colonia El Paraíso, C.P. 35018 Gómez Palacio, Dgo., se encuentra el asiento de sus negocios o lo utiliza para el desempeño de sus actividades, o bien, si cuenta con algún otro domicilio donde realice su actividad, indicando la ubicación, en su caso.
- 3.- Proporcione original y copia fotostática legible del acta constitutiva y folio mercantil del contribuyente y en su caso de las modificaciones correspondientes, así mismo proporcione la siguiente información.
 - a) Datos de los integrantes del consejo de administración o dirección (nombre, domicilio, Registro Federal de Contribuyentes y Clave Única de Registro de Población).
 - b) Nombre y domicilio del Administrador único en su caso
- 4.- Proporcione libro de contabilidad que conforme a su actividad se encuentra obligado a llevar el contribuyente y registros de auxiliares correspondientes, por el ejercicio fiscal sujeto a revisión.
- 5.- Proporcione consecutivo de sus facturas (CFDI), archivo XML, así como la base de datos, que amparen los ingresos obtenidos en el ejercicio fiscal sujeto a revisión.
- 6.- Proporcione original y copia fotostática de los estados de cuenta bancarios y de los contratos de apertura de las Cuentas bancarias, así como de las demás cuentas abiertas a nombre del contribuyente, así como fichas de depósitos y comprobantes de transferencias bancarias por el ejercicio fiscal sujeto a revisión.

ADMINISTRACIÓN LOCAL DE FISCALIZACIÓN DE TORREÓN
Oficio Núm.: GIM1000061-20-05-079/21
Exp.: GIM1000061/18T
RFC: RMD100406AV2

HOJA No. 7

- 7.- En caso de haber celebrado algún contrato o contratos mediante operaciones realizadas con los clientes y/o proveedores en el ejercicio fiscal sujeto a revisión proporcione original y copia fotostática de los mismo.
- 8.- Proporcione los libros sociales que está obligado a llevar como son entre otros, libro de actas, correspondientes al ejercicio fiscal sujeto a revisión.
- 9.- Proporcione Papel de Trabajo impreso, debidamente firmado por el Representante legal del contribuyente, que contenga, la integración del total de ingresos acumulables y del Valor de Actos o Actividades, por el ejercicio fiscal sujeto a revisión, en forma analítica, totalizando en forma mensual, en el cual se analicen en forma columnar los siguientes datos:
 - a) Fecha.
 - b) Nombre del cliente y/o deudor.
 - c) Importe.
 - d) Impuesto al Valor Agregado.
 - e) Total.
 - f) Impuesto Retenido (en su caso).
 - g) Tipo de documento.
 - h) Número de documento.
 - i) Concepto de la operación.
 - j) No. de documento contabilizador.
 - k) Fecha del documento contabilizador.
 - l) Fecha de pago del cliente.
 - m) Número de cheque y/o transferencia electrónica de fondos, en su caso.
 - n) Número de cuenta e institución bancaria en la ciudad donde se depositó el pago correspondiente.

El papel de trabajo a que se refiere este numeral debió presentarse impreso debidamente firmado por el Representante Legal del contribuyente y en archivo de Excel en un disco compacto CD.

Asimismo, deberá proporcionar original de los comprobantes fiscales expedidos para la obtención de sus ingresos y del Valor de Actos o Actividades, en forma consecutiva, de talonarios, recibos, facturas, etc., debiendo incluir la totalidad de dichos comprobantes incluyendo los cancelados, así como la documentación comprobatoria que ampare el pago de dichos Actos o Actividades, como lo son fichas de depósito comprobantes de transferencia de cobro efectuados, pólizas de ingresos, pólizas de diario, etc.

- 10.- Proporcione Papel de Trabajo impreso debidamente firmado por el Representante Legal del contribuyente, que contengan la integración de las deducciones, en forma analítica y por concepto, así como del impuesto al Valor Agregado Acreditado efectivamente pagado, correspondientes al ejercicio fiscal sujeto a revisión, en el cual se analicen en forma columnar los siguientes datos:
 - a) Nombre del proveedor del bien o servicio.
 - b) Registro Federal de Contribuyentes del proveedor del bien o servicio.
 - c) No. Del documento contabilizador.
 - d) Fecha del documento contabilizador.
 - e) Concepto de la operación.

ADMINISTRACIÓN LOCAL DE FISCALIZACIÓN DE TORREÓN
Oficio Núm.: GIM1000061-20-05-079/21
Exp.: GIM1000061/18T
RFC: RMD100406AV2

HOJA No. 8

- f) Fecha de expedición del comprobante.
- g) Número de comprobante.
- h) Monto de la operación.
- i) Impuesto al Valor Agregado de la operación.
- j) En su caso retenciones del Impuesto al Valor Agregado e Impuesto Sobre la Renta.
- k) Total de operación.
- l) Fecha de pago del comprobante.
- m) Forma de pago.
- n) Número de cheque o número de la transferencia electrónica de fondos en su caso.
- o) Número de cuenta e institución bancaria de la cual se efectuó el pago correspondiente.
- p) Señalar si efectivamente la erogación realizada se identificó con Actos o Actividades gravadas para efectos del Impuesto al Valor Agregado.

El papel de trabajo a que se refiere este numeral debió presentarse impreso debidamente firmado por el Representante Legal del contribuyente y en archivo de Excel en un disco compacto CD.

Asimismo, deberá proporcionar original de la documentación comprobatoria que ampare las deducciones efectuadas y del Impuesto al Valor Agregado Acreditable, como son, facturas originales, notas de crédito y notas de cargo que les fueron expedidas por el ejercicio fiscal sujeto a revisión, así como la documentación comprobatoria que ampare el pago de dichas erogaciones, como son pólizas de cheque, pólizas de diario, comprobantes de transferencias realizadas, estados de cuenta bancarios, etc.

- 11.- Proporcione original y copia fotostática del Estado de Resultados y Balance General del Contribuyente, por el ejercicio fiscal sujeto a revisión.
- 12.- Informe el nombre, domicilio, y Registro Federal de Contribuyentes de la(s) persona(s) que le presta(n) servicio(s) de contabilidad y/o asesoría fiscal.
- 13.- Proporcione original y copia fotostática legible de los papeles de trabajo que le sirvieron de base para la determinación de sus impuestos como sujeto directo en materia de las siguientes Contribuciones Federales: Impuesto al Valor Agregado e Impuesto Sobre la Renta y como retenedor en materia de las siguientes contribuciones federales: Impuesto al Valor Agregado e Impuesto Sobre la Renta, por el ejercicio fiscal comprendido del 01 de Enero del 2017 al 31 de Diciembre de 2017.
- 14.- Proporcione original y copia fotostática legible de los avisos de compensación o devolución así como cualquier otro aviso presentado para efectos del haber solicitado Devolución y/o Compensación de contribuciones a nombre del contribuyente revisado, por el ejercicio fiscal sujeto a revisión.
- 15.- En su caso exhiba la documentación comprobatoria que acredite de manera fehaciente el origen y procedencia de la pérdida fiscal que está aplicando en el ejercicio fiscal sujeto a revisión.
- 16.- Proporcione original de la demás documentación que conforme a su actividad esta obligada a llevar y que considere necesaria para comprobar el correcto cumplimiento de las disposiciones fiscales, referente a las operaciones realizadas durante el ejercicio fiscal sujeto a revisión.

ADMINISTRACIÓN LOCAL DE FISCALIZACIÓN DE TORREÓN
Oficio Núm.: GIM1000061-20-05-079/21
Exp.: GIM1000061/18T
RFC: RMD100406AV2

HOJA No. 9

- 17.- Proporcione consecutivo de sus facturas (CFDI), archivos XML que respalde el Total de Erogaciones sobre los cuales realice el cálculo de Retenciones de Impuesto Sobre la Renta e Impuestos al Valor Agregado, papeles de trabajo de su determinación e indique la cuenta de gasto que efecto en contabilidad.
- 18.- Proporcione copia fotostática, de la Declaración Anual que corresponda al ejercicio fiscal con el que haya determinado el coeficiente de utilidad para aplicarse en los Pagos Provisionales del Impuesto Sobre la Renta, así como Papeles de Trabajo de la integración de sus ingresos nominales y los movimientos auxiliares, que soporten dichos ingresos por el ejercicio fiscal sujeto a revisión.
- 19.- Proporcione Papel de Trabajo que contenga la Integración de las Operaciones que efectuó entre otros con los siguientes contribuyentes ARELLANO DIMAS JUAN con RFC AEDJ640302AK1 y RIOS MIRANDA TANIA YAMILET, en el ejercicio fiscal comprendido del 01 de Enero de 2017 al 31 de Diciembre de 2017.

5.- NOTIFICACIÓN DEL OFICIO NUMERO 100-7 D.A.F.Z.L. 05/2019/154 DE FECHA 21 DE MAYO DE 2019, EN EL QUE SE LE IMPONE LA MULTA QUE SE INDICA AL CONTRIBUYENTE REVISADO.

Con fecha 03 de Junio de 2019, previo citatorio de un día anterior le fue notificado el oficio número 100-7 D.A.F.Z.L. 05/2019/154 de fecha 21 de Mayo de 2019, por medio del cual se impone multa al contribuyente debido a que no exhibió la documentación e información solicitada mediante oficio número 100-7 D.A.F.Z.L. 02/2019/039 de fecha 12 de Febrero de 2019, mismo que fue debidamente notificado previo citatorio, a la C. LILIAN PENELOPE GALINDO REYES, en su carácter de tercero compareciente y quien dijo ser CONTADORA del contribuyente RIEGOS MODERNOS DE LA LAGUNA, S.A. DE C.V., el día 01 de Marzo de 2019.

6.- EMISIÓN DEL OFICIO NÚMERO SFINDGODAF/2019/000091, DE FECHA 16 DE JULIO DE 2019, GIRADO AL VICEPRESIDENTE DE SUPERVISION DE PROCESOS PREVENTIVOS, COMISION NACIONAL BANCARIA Y DE VALORES.

Mediante Oficio identificado con el folio número SFINDGODAF/2019/000091, de fecha 16 de julio de 2019, girado por el C. L.A.F. y M.I. Oscar Luis López Barraza, en su carácter de DIRECTOR DE AUDITORIA FISCAL, requirió a la VICEPRESIDENCIA DE SUPERVISION DE PROCESOS PREVENTIVOS, COMISION NACIONAL BANCARIA Y DE VALORES consulta y copias fotostáticas de los estados de cuenta bancarios de los meses de Enero, Febrero, Marzo, Abril, Mayo, Junio, Julio, Agosto, Septiembre, Octubre, Noviembre y Diciembre de 2017, de las cuentas bancarias propiedad del Contribuyente RIEGOS MODERNOS DE LA LAGUNA, S.A. DE C.V., de las siguientes Instituciones Bancarias:

BANCO DEL BAJIO, S.A. INSTITUCION DE BANCA MÚLTIPLE BANCO MERCANTIL DEL NORTE, S.A., INSTITUCION DE BANCA MULTIPLE FINANCIERO BANORTE; BANCO NACIONAL DE MEXICO, S.A. INTEGRANTE DEL GRUPO FINANCIERO BANAMEX, BANCO SANTANDER (MEXICO), S.A., INSTITUCION DE BANCA MULTIPLE FINANCIERO SANTANDER; BBVA BANCOMER, S.A., INSTITUCION DE BANCA MULTIPLE FINANCIERO BBVA BANCOMER; HSBC MEXICO, S.A., INSTITUCION DE BANCA MÚLTIPLE, GRUPO FINANCIERO HSBC.

Dicho requerimiento, se emitió con la finalidad de ejercer las facultades y atribuciones que le confieren los artículos que contienen los artículos 32-B fracción IV, 42, fracciones II, VII y 42-A del Código Fiscal de la Federación vigente, además de las atribuciones conferidas en el Convenio de Colaboración Administrativa en Materia Fiscal

ADMINISTRACIÓN LOCAL DE FISCALIZACIÓN DE TORREÓN
 Oficio Núm.: GIM1000061-20-05-079/21
 Exp.: GIM1000061/18T
 RFC: RMD100406AV2

HOJA No. 10

Federal, celebrado por el Gobierno Federal por conducto de la secretaria de Hacienda y Crédito Público, y el Gobierno del Estado de Durango, con fecha 01 de julio de 2015 y publicado en el Diario Oficial de la Federación de fecha 12 de agosto de 2015 y en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Durango en el tomo CCXXX de periódico No. 66 de fecha de publicación 16 de agosto de 2015; ello en virtud de que la COMISION NACIONAL BANCARIA Y DE VALORES, tiene vínculo fiscal con el Contribuyente Auditado.

7.- CONTESTACION EN RELACION AL OFICIO NUMERO SFINDGODAF/2019/000091, DE FECHA 16 DE JULIO DE 2019, GIRADO POR LA VICEPRESIDENCIA DE SUPERVISION DE PROCESOS PREVENTIVOS, COMISION NACIONAL BANCARIA Y DE VALORES.

En respuesta al requerimiento número SFINDGODAF/2019/000091, DE FECHA 16 DE JULIO DE 2019, la LIC. LUCILA SAUL HERNANDEZ, DIRECTORA GENERAL ADJUNTA DE ATENCION A AUTORIDADES "C" de la COMISION NACIONAL BANCARIA Y DE VALORES, VICEPRESIDENCIA DE SUPERVISION DE PROCESOS PREVENTIVOS emitió los oficio número 214-3/YAT-1614630/2019 y 214-3/YAT-1615269/2019 de fechas 27 de Agosto de 2019 y 30 de Agosto de 2019 respectivamente, despachados en fechas 27 de Agosto de 2019 y 30 de Agosto de 2019 respectivamente, mediante el cual proporciona información y documentación que fue recibida por la Secretaria de Finanzas y de Administración del Estado de Durango, en fechas 27 de Agosto de 2019 y 30 de Agosto de 2019 respectivamente, misma que es parte integrante del Expediente de Papeles de trabajo abierto a nombre del Contribuyente RIEGOS MODERNOS DE LA LAGUNA, S.A. DE C.V., y de las cuales la COMISION NACIONAL BANCARIA Y DE VALORES, proporcionó copias fotostáticas de los Estados de cuenta Bancarios de la cuenta número 00833506405 correspondiente a Institución de crédito denominada BANCO MERCANTIL DEL NORTE, S.A., INSTITUCION DE BANCA MULTIPLE FINANCIERO BANORTE., información y documentación de la cual se conoció que el Contribuyente RIEGOS MODERNOS DE LA LAGUNA, S.A. DE C.V. , de los que se conocieron un total de depósitos en cantidad de \$ 32,735,209.56, mismos que a continuación detallan:

Banco Mercantil del Norte S.A. Cuenta número 00833506405 Moneda Nacional			
Mes	Fecha	Concepto	Importe Depositado
Enero	02/01/2017	RIEGOS MODERNOS DE 074412250	401.36
	02/01/2017	3840419370	1,168.86
	02/01/2017	CHQ. LOCAL 000651 A 24 HOR	30,000.00
	03/01/2017	DEPOSITO CHQ. BANORTE 0037355	112,503.80
	03/01/2017	DEP. PAGO MULTIPLE	262,997.00
	03/01/2017	85901439844300300	500.00
	04/01/2017	DEPOSITO EN EFECTIVO	468.64
	04/01/2017	DEPOSITO EN EFECTIVO	1,334.00
	05/01/2017	RIEGOS MODERNOS DE L 074412250	385.37
	05/01/2017	RIEGOS MODERNOS DE L 074412250	52,688.00
	05/01/2017	HSBC002312	8,093.09

ADMINISTRACIÓN LOCAL DE FISCALIZACIÓN DE TORREÓN
 Oficio Núm.: GIM1000061-20-05-079/21
 Exp.: GIM1000061/18T
 RFC: RMD100406AV2

HOJA No. 11

Continúa vaciado de depósitos bancarios.

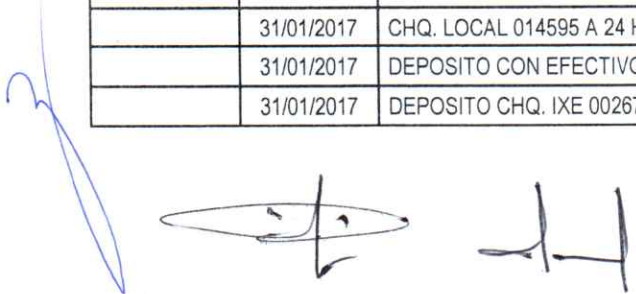
05/01/2017	DEPOSITO EN EFECTIVO	99.76
05/01/2017	DEPOSITO EN EFECTIVO	348.70
06/01/2017	RIEGOS MODERNOS DE L 074412250	700.00
06/01/2017	DEPOSITO CON EFECTIVO	584.64
06/01/2017	DEPOSITO CHQ. BANORTE 0000008	32,000.00
06/01/2017	BNET01001701060002029171	110,000.00
06/01/2017	BNET010001701060002139716	750,000.00
09/01/2017	RIEGOS MODERNOS DE L 074412250	2,160.00
09/01/2017	RIEGOS MODERNOS DE L 074412250	3,870.00
09/01/2017	DEPOSITO CON EFECTIVO	68,500.00
09/01/2017	DEPOSITO DE CUENTA DE TERCEROS	2,691.20
10/01/2017	RIEGOS MODERNOS DE L 074412250	15,582.00
11/01/2017	3573863532	40,000.00
11/01/2017	HSBC028139	290,000.00
11/01/2017	BNET01001701110002077755	100,000.00
12/01/2017	CLIENTE MONICA CRISTINA CASTILLO GONZALEZ	2,000.00
13/01/2017	RIEGOS MODERNOS DE L 074412250	620.14
13/01/2017	CHQ. LOCAL 029821 A 24 HOR	1,236.00
13/01/2017	BNET01001701130002166981	217,668.17
13/01/2017	CHQ. LOCAL 000083 A 24 HOR	5,795.00
16/01/2017	RIEGOS MODERNOS DE L 074412250	8,324.75
16/01/2017	RIEGOS MODERNOS DE L 074412250	32,000.00
16/01/2017	DEPOSITO 002 DOCUMENTOS	4,392.69
16/01/2017	DEPOSITO EN EFECTIVO	29,225.00
16/01/2017	058-16/01/2017/16-083Y267037	24,528.35
17/01/2017	RIEGOS MODERNOS DE L 074412250	2,217.00
17/01/2017	CHQ. LOCAL 014566 A 24 HOR	997.60
17/01/2017	DEP. PAGO MULTIPLE	250,000.00
17/01/2017	DEPOSITO CON EFECTIVO	35,200.00
18/01/2017	DEPOSITO 002 DOCUMENTOS	48,997.60
19/01/2017	CHQ. LOCAL 000047 A 24 HOLR	23,598.00
20/01/2017	0024269FACT 1655	8,331.12
20/01/2017	DEPOSITO CON EFECTIVO	10,267.16
20/01/2017	058-20/01/20 083Y380450	10,285.60

ADMINISTRACIÓN LOCAL DE FISCALIZACIÓN DE TORREÓN
 Oficio Núm.: GIM1000061-20-05-079/21
 Exp.: GIM1000061/18T
 RFC: RMD100406AV2

HOJA No. 12

Continúa vaciado de depósitos bancarios.

23/01/2017	RIEGOS MODERNOS DE L 074412250	3,714.32
23/01/2017	BNET0100170123052016	48,000.00
23/01/2017	CHQ. LOCAL 014577 A 24 HOR	997.60
23/01/2017	DEPOSITO CHQ. BANORTE 0037404	2,001.13
23/01/2017	85901028944	10,000.00
23/10/2017	SPEI RECIBIDO DEL BANCO BANAMEX DEL CLIENTE HERIBERTO OCHOA RUBIO	742.40
24/01/2017	DEPOSITO EN EFECTIVO	1,996.60
24/01/2017	DEPOSITO EN EFECTIVO	245.20
24/01/2017	DEPOSITO CON EFECTIVO	5,969.70
24/01/2017	DEPOSITO CON EFECTIVO	50,000.00
24/01/2017	DEPOSITO CON EFECTIVO	50,000.00
24/01/2017	CHQ. LOCAL 004868 A 24 HOR	43,836.40
25/01/2017	RIEGOS MODERNOS DE L 074412250	11,193.20
25/01/2017	CHQ LOCAL 080350 A 24 HOR	2,018.40
25/01/2017	3840606101	38,416.71
25/01/2017	SPEI RECIBIDO DEL BANCO BBVA BANCOMER DEL CLIENTE GANADERA SOLAC	99,500.00
26/01/2017	RIEGOS MODERNOS DE L 074412250	74,250.00
26/01/2017	DEPOSITO CON EFECTIVO	50,000.00
26/01/2017	DEPOSITO CON EFECTIVO	99.76
26/01/2017	DEPOSITO CON EFECTIVO	385.58
26/01/2017	DEPOSITO CON EFECTIVO	3,999.96
26/01/2017	DEPOSITO CON EFECTIVO	907.83
26/01/2017	BNET01001701260000197404	6,867.20
27/01/2017	RIEGOS MODERNOS DE L 074412250	1,450.00
27/01/2017	2017012740014SNET0000458384130	30,000.00
27/01/2017	SPEI RECIBIDO DEL BBANCO BBVA BANCOMER DEL CLIENTE JUAN ARELLANO DIMAS	100,000.00
30/01/2017	DEPOSITO CON EFECTIVO	50,000.00
30/01/2017	DEPOSITO DE CUENTA DE TERCEROS	11,500.00
30/01/2017	DEPOSITO 002 DOCUMENTOS	883.92
30/01/2017	DEPOSITO CON EFECTIVO	50,000.00
31/01/2017	DEPOSITO CON EFECTIVO	1,750.00
31/01/2017	CHQ. LOCAL 014595 A 24 HOR	150.71
31/01/2017	DEPOSITO CON EFECTIVO	42.87
31/01/2017	DEPOSITO CHQ. IXE 0026728	96,500.00



ADMINISTRACIÓN LOCAL DE FISCALIZACIÓN DE TORREÓN
 Oficio Núm.: GIM1000061-20-05-079/21
 Exp.: GIM1000061/18T
 RFC: RMD100406AV2

HOJA No. 13

Continúa vaciado de depósitos bancarios.

	31/01/2017	DEP. PAGO MULTIPLE	100,000.00
	31/01/2017	DEPOSITO DE CUENTA DE TERCEROS	56,000.00
TOTAL DEPOSITOS			3,606,180.09

Continúa vaciado de depósitos bancarios.

Banco Mercantil del Norte S.A. Cuenta número 00833506405 Moneda Nacional			
Mes	Fecha	Concepto	Importe Depositado
Febrero	01/02/2017	RIEGOS MODERNOS DE 074412250	1,276.00
	01/02/2017	DEPOSITO CHQ. BANORTE 0000006	1,112,000.00
	01/02/2017	2017020140014SNET0000477495460	41,750.00
	01/02/2017	DEP. PAGO MULTIPLE	156,700.00
	01/02/2017	CHQ. LOCAL 002763 A 24 HOR	250,000.00
	01/02/2017	26010017020100000000000	2,589.12
	02/02/2017	RIEGOS MODERNOS L 07441225D	239.18
	02/02/2017	BNET01001702020000267425	100,000.00
	03/02/2017	RIEGOS MODERNOS DE L 074412250	2,427.20
	03/02/2017	058-03/02/2017/03-084Y749662	25,000.00
	07/02/2017	RIEGOS MODERNOS DE L 074412250	2,423.00
	07/02/2017	DEPOSITO EN EFECTIVO	1,851.10
	07/02/2017	DEPOSITO EN EFECTIVO	215.76
	07/02/2017	DEPOSITO EN EFECTIVO	116.00
	07/02/2017	DEPOSITO CON EFECTIVO	239.18
	07/02/2017	DEPOSITO CON EFECTIVO	1,132.93
	07/02/2017	DEPOSITO CON EFECTIVO	50,000.00
	08/02/2017	RIEGOS MODERNOS DE L 074412250	7,000.00
	08/02/2017	RIEGOS MODERNOS DE L 074412250	300.00
	08/02/2017	DEPOSITO 002 DOCUMENTOS	24,435.59
	08/02/2017	BNET01001702080000251415	389,411.04
	09/02/2017	RIEGOS MODERNOS DE L 074412250	28,585.40
	09/02/2017	CHQ. LOCAL 000946 A 24 HOR	304.00
	10/02/2017	DEPOSITO CHQ. BANORTE 0037874	91,983.75
	10/02/2017	BB22467003865	754.00
	10/02/2017	2601001702	13,913.08
	10/02/2017	DEPOSITO DE CUENTA DE TERCEROS	50,000.00

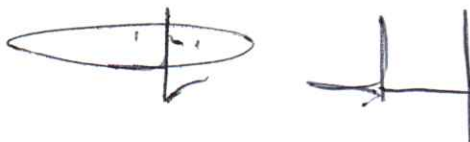


ADMINISTRACIÓN LOCAL DE FISCALIZACIÓN DE TORREÓN
 Oficio Núm.: GIM1000061-20-05-079/21
 Exp.: GIM1000061/18T
 RFC: RMD100406AV2

HOJA No. 14

Continúa vaciado de depósitos bancarios.

	10/02/2017	DEPOSITO DE CUENTA DE TERCEROS	200,000.00
	10/02/2017	3840756220	297,612.95
	13/02/2017	RIEGOS MODERNOS L 07441225D	17,447.10
	13/02/2017	CHQ. LOCAL 001862 A 24 HOR	23,557.28
	14/02/2017	RIEGOS MODERNOS DE L 074412250	20,489.12
	14/02/2017	RIEGOS MODERNOS DE L 074412250	3,749.87
	14/02/2017	DEPOSITO EN EFECTIVO	1,665.50
	14/02/2017	DEPOSITO 002 DOCUMENTOS	7,940.78
	14/02/2017	8590069304	3,712.00
	15/02/2017	CHQ. LOCAL 000352 A 25 HOR	39,600.00
	15/02/2017	BNET01001702150000306772	5,265.52
	16/02/2017	CHQ. LOCAL 000353 A 24 HOR	33,000.00
	16/02/2017	DEPOSITO CHQ.BANORTE 0005227	5,519.28
	16/02/2017	DEPOSITO CON EFECTIVO	25,000.00
	16/02/2017	DEPOSITO CON EFECTIVO	50,000.00
	17/02/2017	0024543FACT1725	812.00
	17/02/2017	DEPOSITO CON EFECTIVO	625.94
	17/02/2017	DEPOSITO CON EFECTIVO	50,000.00
	20/02/2017	RIEGOS MODERNOS DE L 074412250	17,801.63
	20/02/2017	DEPOSITO DE CUENTA DE TERCEROS	220,000.00
	20/02/2017	DEPOSITO 002 DOCUMENTOS	1,751.58
	20/02/2017	DEPOSITO CON EFECTIVO	609.00
	20/02/2017	DEPOSITO CON EFECTIVO	69.60
	21/02/2017	BNET010017022100000140790	280,000.00
	22/02/2017	CHQ. LOCAL 000237 A 24 HOR	11,350.00
	22/02/2017	DEP PAGO MULTIPLE	90,000.00
	22/02/2017	26010017022	67,123.20
	23/02/2017	DEPOSITO DE CUENTA DE TERCEROS	100,000.00
	23/02/2017	SPEI RECIBIDO BANCO 0030 BANJIO DEL CLIENTE GREGORIO RUIZ RAMIREZ	215.76
	23/02/2017	BNET01001702230000041112	198,248.00
	23/02/2017	CLIENTE PORCICOLA MUMA SPR DE RL DE CV	180,553.25
	24/02/2017	DEPOSITO CUENTA DE TERCEROS	20,000.00
	24/02/2017	CLIENTE CARLOS GIOVANNI RIOS MIRANDA	25,000.00
	24/02/2017	DEPOSITO CHQ. BANORTE 0038016	1,054.44



ADMINISTRACIÓN LOCAL DE FISCALIZACIÓN DE TORREÓN
Oficio Núm.: GIM1000061-20-05-079/21
Exp.: GIM1000061/18T
RFC: RMD100406AV2

HOJA No. 15

Continúa vaciado de depósitos bancarios.

24/02/2017	CLIENTE GANADERA GILIO SPR DE RL	10,556.00
25/02/2017	GANADERA SIMON BOLIVAR SA DE CV	10,480.00
25/02/2017	DEPOSITO CHQ.	96,000.00
27/02/2017	RIEGOS MODERNOS DE L 074412250	32,141.68
27/02/2017	CLIENTE GREGORIO RUIZ RAMIREZ	759.23
27/02/2017	CLIENTE JOSE BRYAM VALDIVIA PIZANO CONCEPTO SIEMBRA	77,715.57
28/02/2017	RIEGOS MODERNOS DE L 074412250	382.70
28/02/2017	DEPOSITO 002 DOCUMENTOS	40,983.31
28/02/2017	DEPOSITO EN EFECTIVO	111.36
28/02/2017	BNET0100170228000	330,000.00
28/02/2017	DEPOSITO DE CUENTA DE TERCEROS	4,000.00
TOTAL DEPOSITOS		4,957,549.98

Continúa vaciado de depósitos bancarios.

Banco Mercantil del Norte S.A. Cuenta número 00833506405 Moneda Nacional			
Mes	Fecha	Concepto	Importe Depositado
Marzo	01/03/2017	DEPOSITO CON EFECTIVO	354.96
	01/03/2017	DEPOSITO CHQ. BANORTE 0000006	111.36
	01/03/2017	DEPOSITO CHQ. BANORTE	9,699.80
	01/03/2017	CHQ. LOCAL 000038 A 24 HOR	40,000.00
	01/03/2017	CHQ. LOCAL 000068 A 24 HOR	123,000.00
	03/03/2017	DEPOSITO DE CUENTA DE TERCEROS	200,000.00
	03/03/2017	2601001	81,739.20
	03/03/2017	3921435616	5,000.00
	03/03/2017	BNET01001703030000	15,000.00
	06/03/2017	RIEGOS MODERNOS DE L 074412250	3,654.00
	06/03/2017	DEPOSITO 004 A DOCUMENTOS	107,220.72
	06/03/2017	DEPOSITO EN EFECTIVO	30,000.00
	06/03/2017	DEPOSITO DE CUENTA DE TERCEROS	96,900.00
	06/03/2017	DEPOSITO 002 DOCUMENTOS	4,705.33
	07/03/2017	RIEGOS MODERNOS DE L 074412250	1,489.50
	07/03/2017	DEPOSTITO 005 DOCUMENTOS	135,956.36
	07/03/2017	BB28944008242	334.08

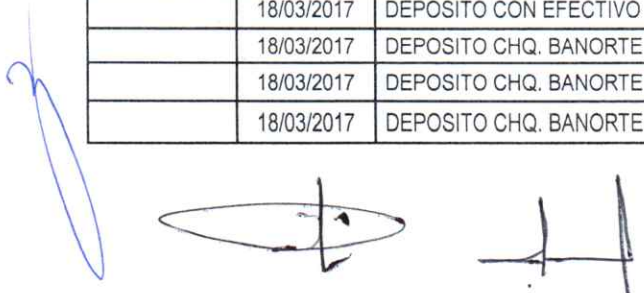


ADMINISTRACIÓN LOCAL DE FISCALIZACIÓN DE TORREÓN
Oficio Núm.: GIM1000061-20-05-079/21
Exp.: GIM1000061/18T
RFC: RMD100406AV2

HOJA No. 16

Continúa vaciado de depósitos bancarios.

07/03/2017	CLIENTE JUAN ARELLANO DIMAS	200,000.00
07/03/2017	CLIENTE EDIFICIO MA DEL CARMEN	1,356.33
08/03/2017	RIEGOS MODERNOS DE L 074412250	508.00
08/03/2017	DEPOSITO DE CUENTA DE TERCEROS	8,905.03
08/03/2017	CLIENTE RENE VILLEGAS ORONA	25,000.00
08/03/2017	DEPOSITO DE CUENTA DE TERCEROS	100,000.00
08/03/2017	CLIENTE AGROPECUARIA CAMPILLO S.A. DE C.V.	43,312.16
09/03/2017	RIEGOS MODERNOS DE L 074412250	14,500.00
09/03/2017	CHQ. LOCAL 004235 A 24 HOR	870.00
10/03/2017	CLIENTE GANADERA GILIO SPR DE RL	40,160.77
10/03/2017	CLIENTE LAGUNA AGRICOLA MEXICANA SA DE CV	17,956.64
10/03/2017	CLIENTE EL MADERERO SA DE CV	57,420.00
11/03/2017	GANADERA SIMON BOLIVAR SA DE CV	10,763.66
11/03/2017	DEPOSITO DE CUENTA DE TERCEROS	666.63
13/03/2017	CLIENTE JUAN ARELLANO DIMAS	150,000.00
13/03/2017	DEPOSITO 008 DOCUMENTOS	534,659.31
13/03/2017	DEPOSITO CON EFECTIVO	580.00
13/03/2017	CLIENTE RENE VILLEGAS ORONA	10,000.00
14/03/2017	RIEGOS MODERNOS DE L 074412250	297.60
14/03/2017	DEPOSITO DE CUENTA DE TERCEROS	3,483.62
14/03/2017	DEPOSITO DE CUENTA DE TERCEROS	6,152.60
15/03/2017	RIEGOS MODERNOS DE L 074412250	960.00
15/03/2017	CLIENTE GRANJA EL OLVIDO SPR DE RL	39,200.00
16/03/2017	CLIENTE GREGORIO RUIZ RAMIREZ	131.77
16/03/2017	CLIENTE GREGORIO RUIZ RAMIREZ	140.37
16/03/2017	CLIENTE JUAN ARELLANO DIMAS	200,000.00
16/03/2017	DEPOSITO CON EFECTIVO	835.20
16/03/2017	DEPOSITO CON EFECTIVO	171.45
16/03/2017	DEPOSITO CON EFECTIVO	299.28
16/03/2017	DEPOSITO CON EFECTIVO	246.85
18/03/2017	DEPOSITO CON EFECTIVO	696.00
18/03/2017	DEPOSITO CHQ. BANORTE	208.80
18/03/2017	DEPOSITO CHQ. BANORTE	1,465.34
18/03/2017	DEPOSITO CHQ. BANORTE 0038260	1,115.56



ADMINISTRACIÓN LOCAL DE FISCALIZACIÓN DE TORREÓN

Oficio Núm.: GIM1000061-20-05-079/21

Exp.: GIM1000061/18T

RFC: RMD100406AV2

HOJA No. 17

Continúa vaciado de depósitos bancarios.

18/03/2017	DEPOSITO CHQ. BANORTE 0038096	189.54
21/03/2017	RIEGOS MODERNOS DE L 074412250	2,490.00
21/03/2017	DEPOSITO 002 DOCUMENTOS	43,350.00
21/03/2017	DEPOSITO CON EFECTIVO	489.75
21/03/2017	DEPOSITO CON EFECTIVO	139.20
21/03/2017	DEPOSITO CON EFECTIVO	56.38
22/03/2017	SPEI RECIBIDO DEL BANCO SCOTIABANK DEL CLIENTE PORCICOLA MUMA SPR DE RL DE CV	60,000.00
22/03/2017	DEPOSITO CON EFECTIVO	812.00
22/03/2017	DEPOSITO DE CUENTA DE TERCEROS	200,000.00
23/03/2017	RIEGOS MODERNOS DE L 074412250	10,619.05
23/03/2017	RIEGOS MODERNOS DE L 074412250	1,682.00
23/03/2017	CLIENTE GRANJA EUCALIPTOS SPR DE RL	3,723.59
23/03/2017	CHQ. LOCAL 00100 A 24 HOR	15,700.00
23/03/2017	CLIENTE ALEXANDRO MENDEZ GARCIA	20,000.00
24/03/2017	CLIENTE JOSE ALBERTO FRAIRE MANCINAS	16,113.92
24/03/2017	CLIENTE DESARROLLADORA DE PROYECTOS	9,821.95
24/03/2017	DEPOSITO CON EFECTIVO	50,000.00
24/03/2017	CLIENTE EDIFICIO MA DEL CARMEN	1,856.00
24/03/2017	CLIENTE JUAN ARELLANO DIMAS	200,000.00
27/03/2017	RIEGOS MODERNOS DE L 074412250	5,997.20
27/03/2017	DEPOSITO 003 DOCUMENTOS	28,527.38
27/03/2017	DEPOSITO CON EFECTIVO	622.62
27/03/2017	DEPOSITO CON EFECTIVO	203.93
27/03/2017	DEPOSITO CON EFECTIVO	728.60
27/03/2017	DEPOSITO CON EFECTIVO	1,102.00
27/03/2017	DEPOSITO CON EFECTIVO	2,614.45
27/03/2017	DEPOSITO CON EFECTIVO	50,000.00
27/03/2017	CLIENTE JUAN ARELLANO DIMAS	250,000.00
28/03/2017	RIEGOS MODERNOS DE L 074412250	3,674.99
28/03/2017	DEPOSITO 004 DOCUMENTOS	102,022.64
28/03/2017	IRRIGACION TORREON S.A. DE C.V.	240.00
28/03/2017	CLIENTE GREGORIO RUIZ RAMIREZ	284.20
28/03/2017	DEPOSITO EN EFECTIVO	2,005.52

ADMINISTRACIÓN LOCAL DE FISCALIZACIÓN DE TORREÓN
 Oficio Núm.: GIM1000061-20-05-079/21
 Exp.: GIM1000061/18T
 RFC: RMD100406AV2

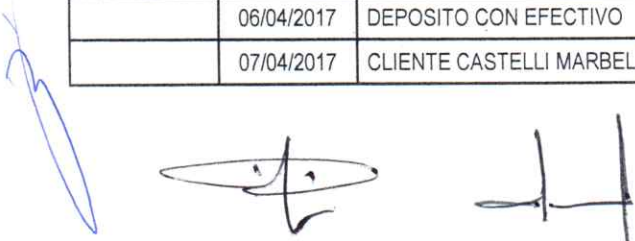
HOJA No. 18

Continúa vaciado de depósitos bancarios.

	29/03/2017	RIEGOS MODERNOS DE L 074412250	4,100.63
	29/03/2017	CLIENTE GARFRUT	38,237.50
	29/03/2017	CHQ. LOCAL	2,275.43
	30/03/2017	RIEGOS MODERNOS DE L 074412250	4,304.30
	30/03/2017	DEPOSITO DE CUENTA DE TERCEROS	1,503.14
	30/03/2017	CHQ. LOCAL 028	5,440.40
	31/03/2017	CLIENTE CARLOS GIOVANNI RIOS MIRANDA	40,000.00
	31/03/2017	DEPOSITO DE CUENTA DE TERCEROS	465,000.00
	31/03/2017	CLIENTE GARFRUT	66,250.00
	31/03/2017	CLIENTE ROSAS NUEVO PROCESO	10,663.37
TOTAL DEPOSITOS			4,050,069.96

Continúa vaciado de depósitos bancarios.

Banco Mercantil del Norte S.A. Cuenta número 00833506405 Moneda Nacional			
Mes	Fecha	Concepto	Importe Depositado
Abril	01/04/2017	0024906FACT 1871	12,809.41
	03/04/2017	RIEGOS MODERNOS DE L 074412250	1,338.62
	03/04/2017	CLIENTE MEDINA ESQUIVEL SERGIO	21,889.00
	03/04/2017	DEPOSITO EN EFECTIVO	50,000.00
	03/04/2017	DEPOSITO 002 DOCUMENTOS	34,015.92
	03/04/2017	DEPOSITO EN EFECTIVO	232.00
	03/04/2017	DEPOSITO EN EFECTIVO	662.78
	03/04/2017	CLIENTE GARFRUT	24,202.00
	04/04/2017	DEPOSITO DE CUENTA DE TERCEROS	190.00
	04/04/2017	CLIENTE GARFRUT	18,047.28
	04/04/2017	DEPOSITO DE CUENTA DE TERCEROS	160,000.00
	04/04/2017	CLIENTE JUAN ARELLANO DIMAS	100,000.00
	06/04/2017	DEPOSITO CON EFECTIVO	50,000.00
	06/04/2017	DEPOSITO CON EFECTIVO	2,491.96
	06/04/2017	DEPOSITO CON EFECTIVO	23,175.38
	07/04/2017	CLIENTE CASTELLI MARBEL DE MEXICO	809.51



ADMINISTRACIÓN LOCAL DE FISCALIZACIÓN DE TORREÓN
 Oficio Núm.: GIM1000061-20-05-079/21
 Exp.: GIM1000061/18T
 RFC: RMD100406AV2

HOJA No. 19

Continúa vaciado de depósitos bancarios.

	07/04/2017	GANADERA GILIO SPR DE RL	16,113.56
	07/04/2017	CLIENTE CARLOS GIOVANNI RIOS MIRANDA	45,000.00
	07/04/2017	DEPOSITO DE CUENTA DE TERCEROS	38,000.00
	07/04/2017	CHEQUE PAGADO 0001905	39,000.00
	10/04/2017	DEPOSITO CON EFECTIVO	10,000.00
	10/04/2017	DEPOSITO 002 DOCUMENTOS	12,526.00
	10/04/2017	DEPOSITO CON EFECTIVO	236.00
	10/04/2017	CLIENTE GANADERA GILIO SPR DE RL	347.77
	10/04/2017	DEPOSITO 003 DOCUMENTOS	6,959.87
	10/04/2017	DEPOSITO CON EFECTIVO	913.87
	10/04/2017	DEPOSITO CON EFECTIVO	1,296.00
	10/04/2017	DEPOSITO CON EFECTIVO	41,962.28
	10/04/2017	GRUPO SOLIDARIO LA LOMA NUM 25	6,728.00
	11/04/2017	CLIENTE ALEXANDRO MENDEZ GARCIA	25,000.00
	11/04/2017	CLIENTE ULTRA RIEGOS DE LA LAGUNA	1,887.90
	12/04/2017	RIEGOS MODERNOS DE L 074412250	4,912.00
	12/04/2017	CLIENTE GARFRUT	4,157.44
	12/04/2017	DEPOSITO CON EFECTIVO	497.06
	12/04/2017	DEPOSITO CON EFECTIVO	1,549.20
	12/04/2017	DEPOSITO CON EFECTIVO	55,652.20
	12/04/2017	CLIENTE CARLOS GIOVANNI RIOS MIRANDA	28,000.00
	12/04/2017	DEPOSITO DE CUENTA DE TERCEROS	85,000.00
	12/04/2017		7256197
	17/04/2017	RIEGOS MODERNOS DE L 074412250	2,056.10
	17/04/2017	RIEGOS MODERNOS DE L 074412250	7,342.14
	17/04/2017	CHQ. LOCAL 000363 A 24 HOR	14,633.00
	18/04/2017	RIEGOS MODERNOS DE L 074412250	14,074.00
	18/04/2017	DEPOSITO DE CUENTA DE TERCEROS	1,302.91
	18/04/2017	CLIENTE JUAN ARELLANO DIMAS	30,000.00
	19/04/2017	DEPOSITO CON EFECTIVO	20,000.00

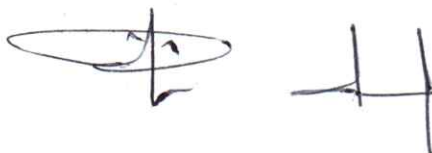


ADMINISTRACIÓN LOCAL DE FISCALIZACIÓN DE TORREÓN
 Oficio Núm.: GIM1000061-20-05-079/21
 Exp.: GIM1000061/18T
 RFC: RMD100406AV2

HOJA No. 20

Continúa vaciado de depósitos bancarios.

19/04/2017	CLIENTE CARLOS GIOVANNI RIOS MIRANDA	25,000.00
19/04/2017	DEPOSITO DE CUENTA DE TERCEROS	50,000.00
20/04/2017	RIEGOS MODERNOS DE L 074412250	791.70
20/04/2017	DEPOSITO DE CUENTA DE TERCEROS	20,000.00
20/04/2017	CHQ. LOCAL 014728	1,276.00
20/04/2017	DEPOSITO CON EFECTIVO	235.25
20/04/2017	DEPOSITO CON EFECTIVO	250.56
20/04/2017	CLIENTE AGROPECUARIA CAMPILLO S.A. DE C.V.	33,724.24
21/04/2017	LACTEOS FENIX SA DE CV	1,372.79
21/04/2017	DEPOSITO CON EFECTIVO	232.00
21/04/2017	DEPOSITO CON EFECTIVO	2,200.00
21/04/2017	CLIENTE JUAN ARELLANO DIMAS	145,000.00
24/04/2017	CHQ. LOCAL 000401	5,173.60
24/04/2017	DEPOSITO EN EFECTIVO	1,692.37
24/04/2017	CHEQUE PAGADO 0001908	2,055.23
24/04/2017	DEPOSITO 002 DOCUMENTOS	63,972.61
25/04/2017	CLIENTE GRANJA EUCALIPTOS SPR DE RL	1,914.00
25/04/2017	CLIENTE GARFRUT	27,680.43
26/04/2017	RIEGOS MODERNOS DE L 074412250	2,215.75
26/04/2017	DEPOSITO CON EFECTIVO	90,000.00
26/04/2017	DEPOSITO CON EFECTIVO	1,651.00
26/04/2017	SOLUCIONES EN TECNOLOGIAS	2,167.05
27/04/2017	DEPOSITO CON EFECTIVO	34,900.00
27/04/2017	DEPOSITO CON EFECTIVO	41,300.00
27/04/2017	DEPOSITO CON EFECTIVO	248.02
27/04/2017	CLIENTE ALEXANDRO MENDEZ GARCIA	10,000.00
28/04/2017	LACTEOS FENIX SA DE CV	2,074.08
28/04/2017	DEPOSITO DE CUENTA DE TERCEROS	145,000.00
28/04/2017	CLIENTE JUAN ARELLANO DIMAS	300,000.00
28/04/2017	CLIENTE PRICOLA MUMA SPR DE RL	2,181.96
TOTAL DEPOSITOS		2,037,854.22



ADMINISTRACIÓN LOCAL DE FISCALIZACIÓN DE TORREÓN
 Oficio Núm.: GIM1000061-20-05-079/21
 Exp.: GIM1000061/18T
 RFC: RMD100406AV2

HOJA No. 21

Continúa vaciado de depósitos bancarios.

Banco Mercantil del Norte S.A. Cuenta número 00833506405 Moneda Nacional			
Mes	Fecha	Concepto	Importe Depositado
Mayo	02/05/2017	CHQ. LOCAL 036956	1,176.24
	02/05/2017	DEPOSITO CON EFECTIVO	132.24
	02/05/2017	DEPOSITO CON EFECTIVO	594.02
	03/05/2017	DEPOSITO CON EFECTIVO	40,000.00
	03/05/2017	DEPOSITO CON EFECTIVO	50,000.00
	03/05/2017	CLIENTE GARFRUT	34,200.00
	03/05/2017	CHQ. LOCAL 003124	10,800.00
	04/05/2017	RIEGOS MODERNOS DE L 074412250	31,500.00
	04/05/2017	DEPOSITO CON EFECTIVO	50,000.00
	04/05/2017	DEPOSITO CON EFECTIVO	374.22
	05/05/2017	DEPOSITO CON EFECTIVO	40,000.00
	05/05/2017	DEPOSITO CON EFECTIVO	1,409.40
	05/05/2017	DEP. PAGO MULTIPLE	260,300.00
	06/05/2017	CLIENTE GANADERA SIMON BOLIVAR	7,030.76
	08/05/2017	RIEGOS MODERNOS DE L 074412250	8,337.60
	08/05/2017	CHQ. LOCAL 001584 A 24 HOR	41,050.00
	09/05/2017	DEPOSITO 002 DOCUMENTOS	6,264.16
	09/05/2017	DEPOSITO EN EFECTIVO	710.91
	10/05/2017	CLIENTE GANADERA GILIO SPR DE RL	23,793.36
	11/05/2017	DEPOSITO EN EFECTIVO	15,420.70
	12/05/2017	RIEGOS MODERNOS DE L 074412250	3,612.00
	12/05/2017	DEPOSITO CON EFECTIVO	30,000.00
	12/05/2017	CHQ. LOCAL 001602	22,748.00
	12/05/2017	DEPOSITO CON EFECTIVO	348.00
	12/05/2017	DEPOSITO CON EFECTIVO	257.52
	12/05/2017	DEPOSITO DE CUENTA DE TERCEROS	65,000.00
	15/05/2017	RIEGOS MODERNOS DE L 074412250	1,249.00
	15/05/2017	RIEGOS MODERNOS DE L 074412250	1,779.70

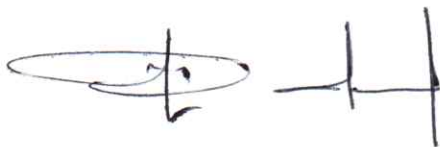


ADMINISTRACIÓN LOCAL DE FISCALIZACIÓN DE TORREÓN
 Oficio Núm.: GIM1000061-20-05-079/21
 Exp.: GIM1000061/18T
 RFC: RMD100406AV2

HOJA No. 22

Continúa vaciado de depósitos bancarios.

15/05/2017	DEPOSITO CON EFECTIVO	60,000.00
15/05/2017	DEPOSITO CON EFECTIVO	60,000.00
15/05/2017	CHQ. LOCAL 000373	15,867.00
15/05/2017	CLIENTE JUAN ARELLANO DIMAS	150,000.00
16/05/2017	DEPOSITO 002 DOCUMENTOS	17,648.46
16/05/2017	CLIENTE MABO CONSTRUCTORA	10,622.36
17/05/2017	RIEGOS MODERNOS DE L 074412250	35,373.55
17/05/2017	CHQ. LOCAL 003085	3,200.00
18/05/2017	CLIENTE FRULIZ SA DE CV	29,000.00
18/05/2017	CLIENTE ESTABLO DE LAS GARZAS SA DE CV	3,737.52
18/05/2017	DEPOSITO CON EFECTIVO	40,000.00
19/05/2017	RIEGOS MODERNOS DE L 074412250	200.00
19/05/2017	CHQ. LOCAL 029982 A 24 HOR	3,651.00
19/05/2017	CLIENTE DESARROLLO LACTEO SPR DE RL	3,152.74
19/05/2017	CLIENTE JUAN ARELLANO DIMAS	300,000.00
19/05/2017	CLIENTE PORCICOLA MUMA SPR DE RL	41,405.20
20/05/2017	CLIENTE GANADERA SIMON BOLIVAR	851.44
22/05/2017	DEPOSITO 002 DOCUMENTOS	14,750.00
22/05/2017	CLIENTE MEDINA ESQUIVEL SERGIO	15,000.00
22/05/2017	DEPOSITO 002 DOCUMENTOS	6,624.07
23/05/2017	CHQ. LOCAL 031066	348.00
23/05/2017	DEPOSITO EN EFECTIVO	2,030.00
23/05/2017	CLIENTE GARFRUT	131,133.50
23/05/2017	DEPOSITO CON EFECTIVO	8,000.00
24/05/2017	MABO CONSTRUCTORA DE TORREON SA DE CV	10,622.36
24/05/2017	CHQ. LOCAL 001890	8,441.81
24/05/2017	DEPOSITO CON EFECTIVO	1,670.40
25/05/2017	DEPOSITO CON EFECTIVO	40,000.00
25/05/2017	DEPOSITO CON EFECTIVO	8,000.00
26/05/2017	CHQ. LOCAL 002961 A 24 HOR	40,851.76
26/05/2017	DEPOSITO DE CUENTA DE TERCEROS	126,312.80
29/05/2017	RIEGOS MODERNOS DE L 074412250	611.00
29/05/2017	RIEGOS MODERNOS DE L 074412250	3,429.61
29/05/2017	CLIENTE FACULTAD DE AGRICULTURA Y ZOOTECNIA D L	4,466.00



ADMINISTRACIÓN LOCAL DE FISCALIZACIÓN DE TORREÓN
 Oficio Núm.: GIM1000061-20-05-079/21
 Exp.: GIM1000061/18T
 RFC: RMD100406AV2

HOJA No. 23

Continúa vaciado de depósitos bancarios.

	29/05/2017	DEPOSITO 002 DOCUMENTOS	32,722.48
	30/05/2017	CLIENTE GANADERA VIGO SA DE CV	10,157.70
	30/05/2017	DEPOSITO 002 DOCUMENTOS	20,209.75
	31/05/2017	CLIENTE AGROPECUARIA CAMPILLO SA DE CV	20,000.00
	31/05/2017	DEPOSITO DE CUENTA DE TERCEROS	10,000.00
	31/05/2017	DEPOSITO DE CUENTA DE TERCEROS	30,000.00
TOTAL DEPOSITOS			2,068,178.34

Continúa vaciado de depósitos bancarios.

Banco Mercantil del Norte S.A. Cuenta número 00833506405 Moneda Nacional			
Mes	Fecha	Concepto	Importe Depositado
Junio	01/06/2017	RIEGOS MODERNOS DE L 074412250	1,474.00
	01/06/2017	DEPOSITO CON EFECTIVO	153.50
	01/06/2017	DEPOSITO CON EFECTIVO	265.41
	01/06/2017	DEPOSITO CON EFECTIVO	3,000.00
	01/06/2017	DEPOSITO CON EFECTIVO	300.00
	01/06/2017	DEPOSITO CON EFECTIVO	765.37
	01/06/2017	DEPOSITO CON EFECTIVO	50,000.00
	01/06/2017	CLIENTE JUAN ARELLANO DIMAS	100,000.00
	02/06/2017	CHQ. LOCAL 0000397 A 24 HOR	126,384.51
	02/06/2017	CLIENTE GARFRUT	6,879.96
	03/06/2017	CLIENTE JUAN ARELLANO DIMAS	8,000.00
	05/06/2017	CHQ. LOCAL 003097 A 24 HOR	9,700.00
	05/06/2017	DEPOSITO CON EFECTIVO	146.16
	05/06/2017	DEPOSITO CON EFECTIVO	56.84
	06/06/2017	CLIENTE GARFRUT	1,519.00
	06/06/2017	CLIENTE MABO CONSTRUCTORA	75,323.96
	07/06/2017	DEPOSITO 004 DOCUMENTOS	124,724.43
	07/06/2017	CLIENTE GARFRUT	26,330.78
	08/06/2017	DEPOSITO CON EFECTIVO	50,000.00
	08/06/2017	DEPOSITO CON EFECTIVO	50,000.00
	08/06/2017	DEPOSITO CON EFECTIVO	50,000.00
	08/06/2017	DEPOSITO CON EFECTIVO	20,000.00




ADMINISTRACIÓN LOCAL DE FISCALIZACIÓN DE TORREÓN
 Oficio Núm.: GIM1000061-20-05-079/21
 Exp.: GIM1000061/18T
 RFC: RMD100406AV2

HOJA No. 24

Continúa vaciado de depósitos bancarios.

	09/06/2017	CLIENTE DESARROLLO LACTEO SPR DE RL	11,034.87
	09/06/2017	CLIENTE NOGALERA EL PORVENIR SPR DE RL	5,723.44
	09/06/2017	CLIENTE JUAN ARELLANO DIMAS	8,000.00
	09/06/2017	CLIENTE JUAN ARELLANO DIMAS	8,000.00
	09/06/2017	CLIENTE JUAN ARELLANO DIMAS	8,000.00
	09/06/2017	CLIENTE JUAN ARELLANO DIMAS	8,000.00
	09/06/2017	CLIENTE JUAN ARELLANO DIMAS	8,000.00
	09/06/2017	CLIENTE JUAN ARELLANO DIMAS	8,000.00
	09/06/2017	CLIENTE JUAN ARELLANO DIMAS	2,000.00
	10/06/2017	DEPOSITO CON EFECTIVO	10,000.00
	10/06/2017	DEPOSITO CON EFECTIVO	10,000.00
	10/06/2017	DEPOSITO CON EFECTIVO	10,000.00
	10/06/2017	DEPOSITO CON EFECTIVO	10,000.00
	10/06/2017	DEPOSITO CON EFECTIVO	10,000.00
	12/06/2017	DEPOSITO CON EFECTIVO	40,000.00
	12/06/2017	CLIENTE RENE VILLEGAS ORONA	16,674.15
	12/06/2017	DEPOSITO 003 DOCUMENTOS	11,280.60
	14/06/2017	DEPOSITO 004 DOCUMENTOS	296,315.18
	14/06/2017	DEPOSITO CON EFECTIVO	197.02
	14/06/2017	CLIENTE JUAN ARELLANO DIMAS	190,000.00
	15/06/2017	CHQ. LOCAL 000907 A 24 HOR	245,482.00
	16/06/2017	CLIENTE ALGODÓN LAGNA SPR DE RL	2,400.00
	16/06/2017	CLIENTE GANADERA GILIO SPR DE RL	26,708.30
	16/06/2017	CLIENTE JUAN ARELLANO DIMAS	110,000.00
	16/06/2017	DEPOSITO CON EFECTIVO	50,000.00
	16/06/2017	DEPOSITO CON EFECTIVO	40,000.00
	16/06/2017	CLIENTE MABO CONSTRUCTORA	10,541.49
	17/06/2017	GANADERA SIMON BOLIVAR SA DE CV	1,701.21
	19/06/2017	CLIENTE ALGODÓN LAGNA SPR DE RL	1,162.50
	19/06/2017	DEPOSITO 003 DOCUMENTOS	58,590.66
	20/06/2017	DEPOSITO CON EFECTIVO	40,000.00
	21/06/2017	RIEGOS MODERNOS DE L 074412250	2,089.00
	21/06/2017	DEPOSITO CON EFECTIVO	110,000.00
	22/06/2017	DEPOSITO CON EFECTIVO	21,750.00



ADMINISTRACIÓN LOCAL DE FISCALIZACIÓN DE TORREÓN
 Oficio Núm.: GIM1000061-20-05-079/21
 Exp.: GIM1000061/18T
 RFC: RMD100406AV2

HOJA No. 25

Continúa vaciado de depósitos bancarios.

	22/06/2017	CHQ. LOCAL 003008 A 24 HOR	200,000.00
	23/06/2017	DEPOSITO CON EFECTIVO	50,000.00
	23/06/2017	DEPOSITO CON EFECTIVO	125.16
	23/06/2017	DEPOSITO CON EFECTIVO	1,253.96
	23/06/2017	DEPOSITO CON EFECTIVO	78.88
	23/06/2017	DEPOSITO CON EFECTIVO	290.00
	23/06/2017	CLIENTE GANADERA LUIS FERNANDO SPR	528.96
	23/06/2017	CLIENTE MEDINA ESQUIVEL	15,000.00
	23/06/2017	CLIENTE GARFRUT	7,482.23
	23/06/2017	CLIENTE GRANJA EUCALIPTOS	16,626.00
	23/06/2017	CLIENTE JUAN ARELLANO DIMAS	150,000.00
	26/06/2017	RIEGOS MODERNOS DE L 074412250	1,353.72
	26/06/2017	CLIENTE GREGORIO RUIZ RAMIREZ	9,094.00
	26/06/2017	CLIENTE EDGAR ALBERTO ARIZPE GUAJARDO	15,000.00
	26/06/2017	DEPOSITO CON EFECTIVO	30,000.00
	26/06/2017	CLIENTE RENE VILLEGAS ORONA	6,313.65
	26/06/2017	DEPOSITO CHQ. BANORTE	869.37
	26/06/2017	DEPOSITO CHQ BANORTE	651.41
	26/06/2017	DEPOSITO 003 DOCUMENTOS	50,763.98
	27/06/2017	CLIENTE GREGORIO RUIZ RAMIREZ	5,707.20
	28/06/2017	RIEGOS MODERNOS DE L 074412250	788.80
	28/06/2017	CHQ. LOCAL 003180	32,054.48
	28/06/2017	DEPOSITO CON EFECTIVO	30,000.00
	29/06/2017	DEPOSITO CON EFECTIVO	40,000.00
	29/06/2017	DEPOSITO CON EFECTIVO	40,000.00
	29/06/2017	DEPOSITO CON EFECTIVO	50,000.00
	29/06/2017	DEPOSITO CON EFECTIVO	50,000.00
	29/06/2017	CLIENTE MAP LLAGUNA SA DE CV	3,013.68
	29/06/2017	CLIENTE GANADERA EL CROTALO	8,657.20
	29/06/2017	CLIENTE JUAN ARELLANO DIMAS	100,000.00
	30/06/2017	CLIENTE DESARROLLO LACTEO SPR DE RL	8,388.73
	30/06/2017	DEPOSITO CON EFECTIVO	45,000.00
	30/06/2017	CLIENTE JUAN ARELLANO DIMAS	130,000.00
	30/06/2017	CLIENTE JUAN ARELLANO DIMAS	150,000.00



ADMINISTRACIÓN LOCAL DE FISCALIZACIÓN DE TORREÓN
 Oficio Núm.: GIM1000061-20-05-079/21
 Exp.: GIM1000061/18T
 RFC: RMD100406AV2

HOJA No. 26

Continúa vaciado de depósitos bancarios.

30/06/2017	DEPOSITO DE CUENTA DE TERCEROS	36,000.00
TOTAL DEPOSITOS		3,381,715.75

Continúa vaciado de depósitos bancarios.

Banco Mercantil del Norte S.A. Cuenta número 00833506405 Moneda Nacional

Mes	Fecha	Concepto	Importe Depositado
Julio	01/07/2017	GANADERA SIMON BOLIVAR SA DE CV	1,450.00
	03/07/2017	RIEGOS MODERNOS DE L 074412250	43,500.00
	03/07/2017	DEPOSITO CON EFECTIVO	194.88
	03/07/2017	CHQ. LOCAL	30,000.00
	03/07/2017	DEPOSITO CON EFECTIVO	50,000.00
	03/07/2017	SPEI COMPENSACION	0.05
	03/07/2017	PAGO DE INTERESES	754.00
	04/07/2017	CLIENTE GARFRUT	4,221.24
	05/07/2017	DEPOSITO CON EFECTIVO	50,000.00
	05/07/2017	CLIENTE CALDERON CIGARROA HERMANOS SA DE CV	28,600.00
	06/07/2017	RIEGOS MODERNOS DE L 074412250	668.06
	06/07/2017	CHQ. LOCAL 002466 A 24 HOR	2,673.80
	07/07/2017	CLIENTE AGROPECUARIA CAMPILLO SA DE CV	40,000.00
	07/07/2017	DEPOSITO CON EFECTIVO	50,000.00
	07/07/2017	DEPOSITO CON EFECTIVO	229.70
	07/07/2017	CLIENTE NOGALERA EL PORVENIR SPR DE RL	4,308.24
	07/07/2017	DEPOSITO DE CUENTA DE TERCEROS	87,000.00
	07/07/2017	CLIENTE JUAN ARELLANO DIMAS	120,000.00
	10/07/2017	CLIENTE GARFRUT	4,933.48
	10/07/2017	DEPOSITO 004 DOCUMENTOS	70,839.00
	11/07/2017	DEPOSITO CON EFECTIVO	113,500.00
	11/07/2017	DEPOSITO CON EFECTIVO	40,000.00
	11/07/2017	CHQ. LOCAL 003164	33,118.20
	11/07/2017	CLIENTE SOCIEDAD COOPERATIVA AGROPECUARIA	3,031.78
	12/07/2017	CLIENTE GARFRUT	1,160.00

ADMINISTRACIÓN LOCAL DE FISCALIZACIÓN DE TORREÓN

Oficio Núm.: GIM1000061-20-05-079/21

Exp.: GIM1000061/18T

RFC: RMD100406AV2

HOJA No. 27

Continúa vaciado de depósitos bancarios.

12/07/2017	DEPOSITO DE CUENTA DE TERCEROS	190,000.00
12/07/2017	CHQ. LOCAL 003168 A 24 HOR	5,426.71
12/07/2017	CLIENTE JUAN ARELLANO DIMAS	50,000.00
12/07/2017	CLIENTE PORCICOLA MUMA SPR DE RL	32,131.85
12/07/2017	CLIENTE GANADERA EL CROTALO	470.96
12/07/2017	CLIENTE FRUTAS DULCES DEL NORTE	126,000.00
13/07/2017	RIEGOS MODERNOS DE L 074412250	1,600.00
13/07/2017	DEPOSITO CON EFECTIVO	50,000.00
14/07/2017	CLIENTE MONICA CRISTINA CASTILLO GONZALEZ	4,503.00
14/07/2017	CLIENTE GANADERA GILIO SPR DE RL	26,020.18
14/07/2017	CLIENTE JUAN ARELLANO DIMAS	159,000.00
17/07/2017	RIEGOS MODERNOS DE L 074412250	1,250.00
17/07/2017	RIEGOS MODERNOS DE L 074412250	272.79
17/07/2017	DEPOSITO CON EFECTIVO	50,000.00
17/07/2017	DEPOSITO CON EFECTIVO	50,000.00
17/07/2017	DEPOSITO CON EFECTIVO	568.40
18/07/2017	DEPOSITO CON EFECTIVO	50,000.00
18/07/2017	DEPOSITO CON EFECTIVO	1,171.17
18/07/2017	DEPOSITO CON EFECTIVO	625.94
18/07/2017	CHQ. LOCAL 001567	394.40
19/07/2017	RIEGOS MODERNOS DE L 074412250	2,320.00
19/07/2017	CLIENTE GARFRUT	580.00
19/07/2017	DEPOSITO DE CUENTA DE TERCEROS	722,983.19
20/07/2017	DEPOSITO DE CUENTA DE TERCEROS	3,596.00
21/07/2017	RIEGOS MODERNOS DE L 074412250	7,345.60
21/07/2017	CLIENTE DESARROLLO LACTEO SPR DE RL	5,336.00
21/07/2017	CLIENTE JUAN ARELLANO DIMAS	300,000.00
24/07/2017	CHQ. LOCAL 002114 A 24 HOR	2,700.00
24/07/2017	DEPOSITO CON EFECTIVO	967.92
24/07/2017	DEPOSITO CON EFECTIVO	294.52
24/07/2017	DEPOSITO CON EFECTIVO	484.65
24/07/2017	CHQ. LOCAL 0000975A 24 HOR	24,656.46
25/07/2017	CLIENTE GARFRUT	2,235.55
25/07/2017	DEPOSITO CON EFECTIVO	50,000.00

ADMINISTRACIÓN LOCAL DE FISCALIZACIÓN DE TORREÓN
Oficio Núm.: GIM1000061-20-05-079/21
Exp.: GIM1000061/18T
RFC: RMD100406AV2

HOJA No. 28

Continúa vaciado de depósitos bancarios.

25/07/2017	DEPOSITO 003 DOCUMENTOS	7,396.16
25/07/2017	CLIENTE SOCIEDAD COOPERATIVA AGROPECUARIA	55,632.67
26/07/2017	DEPOSITO CON EFECTIVO	50,000.00
26/07/2017	CHQ. LOCAL 030065 A 24 HOR	3,072.00
26/07/2017	DEPOSITO DE CUENTA DE TERCEROS	93,000.00
28/07/2017	RIEGOS MODERNOS DE L 074412250	622.92
28/07/2017	CHQ. LOCAL 038936 A 24 HOR	870.00
28/07/2017	CLIENTE JUAN ARELLANO DIMAS	250,000.00
31/07/2017	RIEGOS MODERNOS DE L 074412250	1.00
31/07/2017	DEPOSITO CON EFECTIVO	50,000.00
31/07/2017	DEPOSITO CON EFECTIVO	6,722.00
31/07/2017	DEPOSITO CON EFECTIVO	164.72
31/07/2017	DEPOSITO CON EFECTIVO	255.20
31/07/2017	DEPOSITO DE CUENTA DE TERCEROS	7,000.00
31/07/2017	CLIENTE TERRACERIAS SA DE CV	290.00
31/07/2017	CLIENTE JUAN ARELLANO DIMAS	73,000.00
31/07/2017	DEPOSITO DE CUENTA DE TERCEROS	85,000.00
TOTAL DEPOSITOS		3,386,144.39

Continúa vaciado de depósitos bancarios.

Banco Mercantil del Norte S.A. Cuenta número 00833506405 Moneda Nacional			
Mes	Fecha	Concepto	Importe Depositado
Agosto	01/08/2017	RIEGOS MODERNOS DE L 074412250	10,000.00
	01/08/2017	DEPOSITO CON EFECTIVO	11,744.00
	01/08/2017	DEPOSITO CON EFECTIVO	50,000.00
	01/08/2017	SPEI DESFASE	0.02
	01/08/2017	CLIENTE GANADERA GILIO SPR DE RL	10,660.40
	01/08/2017	CLIENTE JUAN ARELLANO DIMAS	100,000.00
	02/08/2017	DEPOSITO CON EFECTIVO	50,000.00
	03/08/2017	RIEGOS MODERNOS DE L 074412250	2,950.09
	04/08/2017	LACTEOS FENIX SA DE CV	4,745.27
	04/08/2017	CLIENTE SOCIEDAD COOPERATIVA AGROPECUARIA	45,074.96
	04/08/2017	CLIENTE SOCIEDAD COOPERATIVA AGROPECUARIA	6,223.91
	05/08/2017	CLIENTE JUAN MANUEL ZAMORA BUSTOS	8,000.00



ADMINISTRACIÓN LOCAL DE FISCALIZACIÓN DE TORREÓN
 Oficio Núm.: GIM1000061-20-05-079/21
 Exp.: GIM1000061/18T
 RFC: RMD100406AV2

HOJA No. 29

Continúa vaciado de depósitos bancarios.

05/08/2017	CLIENTE JUAN MANUEL ZAMORA BUSTOS	6,500.00
07/08/2017	RIEGOS MODERNOS DE L 074412250	350.00
07/08/2017	CLIENTE JUAN ARELLANO DIMAS	160,000.00
08/08/2017	DEPOSITO CON EFECTIVO	25,000.00
08/08/2017	DEPOSITO CON EFECTIVO	11,600.00
08/08/2017	DEPOSITO CON EFECTIVO	164.72
08/08/2017	CLIENTE PORCICOLA MUMA SPR DE RL DE CV	88,000.00
09/08/2017	DEPOSITO CON EFECTIVO	50,000.00
09/08/2017	DEPOSITO CON EFECTIVO	50,000.00
09/08/2017	CLIENTE MABO CONSTRUCTORA	5,000.00
10/08/2017	DEPOSITO CON EFECTIVO	50,000.00
10/08/2017	CLIENTE EDIFICIO MARIA DEL CARMEN	8,041.86
11/08/2017	LACTEOS FENIX SA DE CV	2,610.00
11/08/2017	RIEGOS MODERNOS DE L 074412250	2,000.00
11/08/2017	CLIENTE DESARROLLO LACTEO SPR DE RL	909.44
11/08/2017	CLIENTE JUAN ARELLANO DIMAS	140,000.00
12/08/2017	GANADERA SIMON BOLIVAR SA DE CV	3,718.03
14/08/2017	CLIENTE JUAN MANUEL ZAMORA BUSTOS	14,500.00
14/08/2017	DEPOSITO CON EFECTIVO	50,000.00
14/08/2017	DEPOSITO CON EFECTIVO	5,850.00
14/08/2017	DEPOSITO CON EFECTIVO	133.50
14/08/2017	DEPOSITO 003 DOCUMENTOS	7,950.54
14/08/2017	CHQ. LOCAL 042000	2,359.44
14/08/2017	CLIENTE ULTRA RIEGOS DE LA LAGUNA	1,218.00
15/08/2017	RIEGOS MODERNOS DE L 074412250	27,459.50
15/08/2017	DEPOSITO CON EFECTIVO	50,000.00
15/08/2017	DEPOSITO 003 DOCUMENTOS	15,104.23
16/08/2017	CHQ. LOCAL 037620 A 24 HOR	5,761.67
16/08/2017	DEPOSITO CON EFECTIVO	50,000.00
16/08/2017	DEPOSITO CON EFECTIVO	50,000.00
16/08/2017	DEPOSITO CON EFECTIVO	3,016.00
16/08/2017	DEPOSITO CON EFECTIVO	1,557.88
16/08/2017	DEPOSITO CON EFECTIVO	1,740.00
16/08/2017	CLIENTE MABO CONSTRUCTORA	5,847.65



ADMINISTRACIÓN LOCAL DE FISCALIZACIÓN DE TORREÓN

Oficio Núm.: GIM1000061-20-05-079/21

Exp.: GIM1000061/18T

RFC: RMD100406AV2

HOJA No. 30

Continúa vaciado de depósitos bancarios.

16/08/2017	CLIENTE LAGUNA AGRICOLA MECANICA	3,108.80
17/08/2017	DEPOSITO 002 DOCUMENTOS	1,081.10
18/08/2017	DEPOSITO CON EFECTIVO	50,000.00
18/08/2017	DEPOSITO CON EFECTIVO	489.17
18/08/2017	DEPOSITO CON EFECTIVO	327.12
18/08/2017	DEPOSITO CON EFECTIVO	75.40
18/08/2017	DEPOSITO CON EFECTIVO	294.52
18/08/2017	DEPOSITO CON EFECTIVO	50,000.00
18/08/2017	CLIENTE JUAN ARELLANO DIMAS	200,000.00
21/08/2017	DEPOSITO CHQ. BANORTE	187.80
21/08/2017	DEPOSITO CON EFECTIVO	50,000.00
21/08/2017	CHQ. LOCAL 064507 A 24 HOR	4,849.96
22/08/2017	CLIENTE JORGE ALBERTO GAYTAN	62,700.00
23/08/2017	DEPOSITO CON EFECTIVO	50,000.00
24/08/2017	DEPOSITO CON EFECTIVO	25,000.00
25/08/2017	DEPOSITO DE CUENTA DE TERCEROS	100,000.00
25/08/2017	CHQ. LOCAL 002117 A 24 HOR	10,000.00
25/08/2017	CLIENTE SOCIEDAD COOPERATIVA AGROPECUARIA	11,296.08
25/08/2017	DEPOSITO CON EFECTIVO	30,000.00
25/08/2017	CLIENTE JUAN ARELLANO DIMAS	320,000.00
25/08/2017	CLIENTE AGROPECUARIA CAMPILLO	20,000.00
26/08/2017	GANADERA SIMON BOLIVAR SA DE CV	1,501.04
28/08/2017	CLIENTE MONICA CRISTINA CASTLLO GONZALEZ	3,000.00
28/08/2017	CHQ. LOCAL 064770 A 24 HOR	7,651.36
28/08/2017	CLIENTE MARIA ANTONIETA SC	24,500.24
29/08/2017	CHQ. LOCAL 000196 A 24 HOR	100,000.00
29/08/2017	DEPOSITO CON EFECTIVO	100,000.00
29/08/2017	DEPOSITO CON EFECTIVO	50,000.00
30/08/2017	DEPOSITO 002 DOCUMENTOS	16,733.60
31/08/2017	RIEGOS MODERNOS DE L 074412250	2,093.61
31/08/2017	CLIENTE CALDERON CIGARROA	2,415.50
31/08/2017	CLIENTE JUAN ARELLANO DIMAS	200,000.00
TOTAL DEPOSITOS		2,693,096.41

ADMINISTRACIÓN LOCAL DE FISCALIZACIÓN DE TORREÓN
 Oficio Núm.: GIM1000061-20-05-079/21
 Exp.: GIM1000061/18T
 RFC: RMD100406AV2

HOJA No. 31

Continúa vaciado de depósitos bancarios.

Banco Mercantil del Norte S.A. Cuenta número 00833506405 Moneda Nacional			
Mes	Fecha	Concepto	Importe Depositado
Septiembre	01/09/2017	TRASPASO DEV. DE ANTICIPO	106,000.00
	04/09/2017	RIEGOS MODERNOS DE L 074412250	765.60
	04/09/2017	DEPOSITO CON EFECTIVO	50,000.00
	04/09/2017	DEPOSITO CON EFECTIVO	50,000.00
	04/09/2017	CHQ. LOCAL 010411	4,756.00
	04/09/2017	DEPOSITO CON EFECTIVO	232.00
	04/09/2017	DEPOSITO CON EFECTIVO	232.00
	04/09/2017	DEPOSITO CON EFECTIVO	1,566.00
	04/09/2017	CLIENTE JUAN ARELLANO DIMAS	100,000.00
	05/09/2017	DEPOSITO CON EFECTIVO	20,000.00
	06/09/2017	CLIENTE GANADERA VIGO SA DE CV	57,594.11
	06/09/2017	DEPOSITO 002 DOCUMENTOS	5,751.99
	07/09/2017	RIEGOS MODERNOS DE L 074412250	561.44
	11/09/2017	RIEGOS MODERNOS DE L 074412250	1,043.00
	11/09/2017	DEPOSITO 002 DOCUMENTOS	11,937.45
	12/09/2017	RIEGOS MODERNOS DE L 074412250	1,343.00
	12/09/2017	DEPOSITO CON EFECTIVO	6,670.00
	12/09/2017	DEPOSITO CON EFECTIVO	1,359.52
	13/09/2017	DEPOSITO CON EFECTIVO	50,000.00
	13/09/2017	CLIENTE JUAN ARELLANO DIMAS	20,000.00
	15/09/2017	DEPOSITO CON EFECTIVO	273.76
	15/09/2017	DEPOSITO CON EFECTIVO	366.92
	15/09/2017	DEPOSITO CON EFECTIVO	222.72
	15/09/2017	DEPOSITO CON EFECTIVO	174.00
	15/09/2017	DEPOSITO CON EFECTIVO	174.00
	15/09/2017	DEPOSITO CON EFECTIVO	11,600.00
	15/09/2017	DEPOSITO CON EFECTIVO	11,600.00
	15/09/2017	DEPOSITO CON EFECTIVO	17,400.00
	15/09/2017	DEPOSITO CON EFECTIVO	11,600.00
	15/09/2017	DEPOSITO CON EFECTIVO	20,000.00
	18/09/2017	DEPOSITO CON EFECTIVO	50,000.00
	18/09/2017	DEPOSITO CON EFECTIVO	50,000.00



ADMINISTRACIÓN LOCAL DE FISCALIZACIÓN DE TORREÓN
 Oficio Núm.: GIM1000061-20-05-079/21
 Exp.: GIM1000061/18T
 RFC: RMD100406AV2

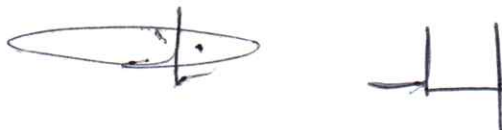
HOJA No. 32

Continúa vaciado de depósitos bancarios.

18/09/2017	DEPOSITO 002 DOCUMENTOS	5,428.80
19/09/2017	DEPOSITO 002 DOCUMENTOS	22,234.00
19/09/2017	DEPOSITO CON EFECTIVO	1,245.84
19/09/2017	DEPOSITO CON EFECTIVO	40,000.00
19/09/2017	DEPOSITO DE CUENTA DE TERCEROS	3,148.34
20/09/2017	CLIENTE GRANJA EUCALIPTOS SPR DE RL	232.00
21/09/2017	CHQ. LOCAL 001057	260,000.00
22/09/2017	TUBO PVC	508.01
22/09/2017	CLIENTE CASTELLI MARBEL	534.64
22/09/2017	DEPOSITO DE CUENTA DE TERCEROS	1,455.80
22/09/2017	CLIENTE JUAN ARELLANO DIMAS	150,000.00
25/09/2017	DEPOSITO 003 DOCUMENTOS	16,593.80
25/09/2017	DEPOSITO CON EFECTIVO	50,000.00
26/09/2017	CLIENTE GANADERA VIGO SA DE CV	45,782.88
27/09/2017	RIEGOS MODERNOS DE L 074412250	350.34
27/09/2017	RIEGOS MODERNOS DE L 074412250	44,540.00
27/09/2017	CLIENTE MONICA CRISTINA CASTLLO GONZALEZ	4,450.00
27/09/2017	DEPOSITO 004 DOCUMENTOS	20,903.45
28/09/2017	MEXICANA DE TUBOS Y VALVULAS	3,836.90
29/09/2017	CLIENTE ALGODÓN LAGUNA SPR DE RL DE CV	1,998.10
29/09/2017	CLIENTE JUAN ARELLANO DIMAS	60,000.00
TOTAL DEPOSITOS		1,396,466.41

Continúa vaciado de depósitos bancarios.

Banco Mercantil del Norte S.A. Cuenta número 00833506405 Moneda Nacional			
Mes	Fecha	Concepto	Importe Depositado
Octubre	02/10/2017	RIEGOS MODERNOS DE L 074412250	6,148.00
	02/10/2017	RIEGOS MODERNOS DE L 074412250	500.00
	02/10/2017	DEVOLUCION ANTICIPO	60,000.00
	02/10/2017	DEPOSITO 002 DOCUMENTOS	660,635.47
	02/10/2017	DEPOSITO CON EFECTIVO	1,160.00
	02/10/2017	DEPOSITO CON EFECTIVO	1,160.00
	04/10/2017	RIEGOS MODERNOS DE L 074412250	4,767.98



ADMINISTRACIÓN LOCAL DE FISCALIZACIÓN DE TORREÓN
 Oficio Núm.: GIM1000061-20-05-079/21
 Exp.: GIM1000061/18T
 RFC: RMD100406AV2

HOJA No. 33

Continúa vaciado de depósitos bancarios.

04/10/2017	RIEGOS MODERNOS DE L 074412250	3,570.00
04/10/2017	DEPOSITO 003 DOCUMENTOS	8,582.08
05/10/2017	RIEGOS MODERNOS DE L 074412250	900.00
06/10/2017	LACTEOS DEL FENIX SA DE CV	8,247.60
06/10/2017	DEPOSITO DE CUENTA DE TERCEROS	14,000.00
06/10/2017	DEPOSITO DE CUENTA DE TERCEROS	2,201.89
06/10/2017	CLIENTE GANADERA GILIO SPR DE RL	12,052.91
06/10/2017	CLIENTE AGROPECUARIA CAMPILLO	31,257.68
06/10/2017	CLIENTE JUAN ARELLANO DIMAS	80,000.00
10/10/2017	DEPOSITO CHQ. BANORTE	102,885.77
10/10/2017	CLIENTE GARCIA LUNA VALERIA CRISTINA	13,075.98
13/10/2017	CLIENTE CLAUDIA ALEJANDRA SANTOS CASTRO	30,000.00
13/10/2017	CLIENTE JUAN ARELLANO DIMAS	35,000.00
16/10/2017	DEPOSITO CON EFECTIVO	14,426.10
16/10/2017	DEPOSITO CON EFECTIVO	116.00
16/10/2017	DEPOSITO CON EFECTIVO	475.60
16/10/2017	DEPOSITO CON EFECTIVO	2,169.50
16/10/2017	DEPOSITO CON EFECTIVO	349.00
16/10/2017	DEPOSITO CON EFECTIVO	417.00
17/10/2017	DEPOSITO CON EFECTIVO	32,000.00
17/10/2017	DEPOSITO CON EFECTIVO	4,538.80
17/10/2017	DEPOSITO CON EFECTIVO	14,443.43
17/10/2017	COMPRA ORDEN SPEI	1,016.39
18/10/2017	CLIENTE GRANJA DEL OLIVO	13,270.40
18/10/2017	DEPOSITO CON EFECTIVO	29,881.14
19/10/2017	RIEGOS MODERNOS DE L 074412250	828.80
19/10/2017	DEPOSITO CON EFECTIVO	15,000.00
20/10/2017	RIEGOS MODERNOS DE L 074412250	29,437.82
20/10/2017	CLIENTE JUAN ARELLANO DIMAS	70,000.00
23/10/2017	RIEGOS MODERNOS DE L 074412250	6,617.81
23/10/2017	DEPOSITO DE CUENTA DE TERCEROS	12,500.00
23/10/2017	CLIENTE GRANJA DEL OLIVO	9,048.48
23/10/2017	DEPOSITO 005 DOCUMENTOS	21,125.29
24/10/2017	DEPOSITO 004 DOCUMENTOS	15,179.76
27/10/2017	RIEGOS MODERNOS DE L 074412250	696.00






ADMINISTRACIÓN LOCAL DE FISCALIZACIÓN DE TORREÓN
Oficio Núm.: GIM1000061-20-05-079/21
Exp.: GIM1000061/18T
RFC: RMD100406AV2

HOJA No. 34

Continúa vaciado de depósitos bancarios.

27/10/2017	CHQ. LOCAL 039770 A 24 HOR	1,702.51
27/10/2017	DEPOSITO DE CUENTA DE TERCEROS	7,000.00
27/10/2017	DEV NOMINA	876.63
30/10/2017	RIEGOS MODERNOS DE L 074412250	2,155.28
30/10/2017	DEPOSITO CON EFECTIVO	17,461.18
30/10/2017	DEPOSITO CON EFECTIVO	4,202.55
30/10/2017	DEPOSITO CON EFECTIVO	464.00
30/10/2017	DEPOSITO CON EFECTIVO	1,547.17
30/10/2017	DEPOSITO CON EFECTIVO	812.00
30/10/2017	DEPOSITO CON EFECTIVO	737.18
30/10/2017	DEPOSITO CON EFECTIVO	185.60
30/10/2017	DEPOSITO CON EFECTIVO	348.00
30/10/2017	DEPOSITO CHQ. BANORTE	83,043.76
30/10/2017	DEPOSITO CON EFECTIVO	20,000.00
30/10/2017	CLIENTE JUAN ARELLANO DIMAS	100,000.00
31/10/2017	CLIENTE PCP PLASTICOS MEXICO SA DE CV	11,600.00
31/10/2017	CLIENTE JUAN ARELLANO DIMAS	175,000.00
TOTAL DEPOSITOS		1,796,818.54

Continúa vaciado de depósitos bancarios.

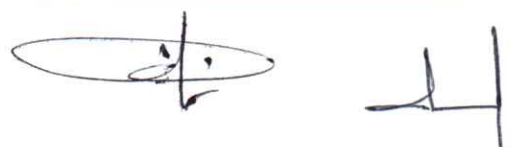
Banco Mercantil del Norte S.A. Cuenta número 00833506405 Moneda Nacional			
Mes	Fecha	Concepto	Importe Depositado
Noviembre	01/11/2017	DEPOSITO CON EFECTIVO	2,250.00
	01/11/2017	CLIENTE MIM PLASTIC SA DE CV	5,800.00
	03/11/2017	CHQ. LOCAL 006031 A 24 HOR	28,902.00
	06/11/2017	RIEGOS MODERNOS DE L 074412250	812.00
	06/11/2017	RIEGOS MODERNOS DE L 074412250	9,562.60
	06/11/2017	DEPOSITO CON EFECTIVO	50,000.00
	06/11/2017	DEPOSITO CON EFECTIVO	50,000.00
	06/11/2017	DEPOSITO CON EFECTIVO	50,000.00
	06/11/2017	CHQ. LOCAL 031445 A 24 HOR	559.70
	06/11/2017	DEPOSITO CON EFECTIVO	725.31
	06/11/2017	DEPOSITO CON EFECTIVO	2,117.32
	06/11/2017	CLIENTE MONICA CRISTINA CASTLLO GONZALEZ	24,240.00

ADMINISTRACIÓN LOCAL DE FISCALIZACIÓN DE TORREÓN
 Oficio Núm.: GIM1000061-20-05-079/21
 Exp.: GIM1000061/18T
 RFC: RMD100406AV2

HOJA No. 35

Continúa vaciado de depósitos bancarios.

06/11/2017	DEPOSITO CON EFECTIVO	50,000.00
06/11/2017	CLIENTE GRANJA EUCALIPTOS SPR DE RL	1,723.49
06/11/2017	DEPOSITO DE CUENTA DE TERCEROS	40,000.00
07/11/2017	CLIENTE FACULTAD DE AGRICULTURA Y ZOOTECNIA	2,668.00
08/11/2017	CLIENTE ESTABLO LAS GARZAS	6,000.00
09/11/2017	DEPOSTIO 002 DOCUMENTOS	13,000.96
10/11/2017	CLIENTE CLAUDIA ALEJANDRA SANTOS CASTRO	821.28
10/11/2017	CLIENTE GANADERA GILIO SPR DE RL	3,812.85
10/11/2017	CLIENTE JUAN ARELLANO DIMAS	100,000.00
10/11/2017	CLIENTE GANADERA EL CROTALO	3,306.00
13/11/2017	RIEGOS MODERNOS DE L 074412250	32.60
13/11/2017	RIEGOS MODERNOS DE L 074412250	1,070.00
13/11/2017	CLIENTE GREGORIO RUIZ RAMIREZ	7,493.60
14/11/2017	RIEGOS MODERNOS DE L 074412250	1,307.00
14/11/2017	DEPOSITO CON EFECTIVO	40,000.00
15/11/2017	RIEGOS MODERNOS DE L 074412250	75.00
15/11/2017	RIEGOS MODERNOS DE L 074412250	3,567.40
15/11/2017	CHQ. LOCAL 012377 A 24 HOR	4,000.00
16/11/2017	RIEGOS MODERNOS DE L 074412250	4,797.34
16/11/2017	CLIENTE OMAR MORUA CHAVEZ	549,440.00
17/11/2017	CLIENTE JUAN ARELLANO DIMAS	50,000.00
17/11/2017	CLIENTE JUAN ARELLANO DIMAS	38,000.00
21/11/2017	RIEGOS MODERNOS DE L 074412250	28,335.00
21/11/2017	CLIENTE MONICA CRISTINA CASTLLO GONZALEZ	20,300.00
21/11/2017	DEPOSITO CON EFECTIVO	40,000.00
21/11/2017	DEPOSTIO 007 DOCUMENTOS	30,521.90
21/11/2017	DEPOSITO CHQ. BANORTE	2,037.01
21/11/2017	DEPOSITO CHQ. BANORTE	406.00
21/11/2017	DEPOSITO CHQ. BANORTE	2,949.30
22/11/2017	RIEGOS MODERNOS DE L 074412250	1,548.00
22/11/2017	DEPOSITO DE CUENTA DE TERCEROS	39,000.00
23/11/2017	RIEGOS MODERNOS DE L 074412250	6,638.48
23/11/2017	CLIENTE ULTRA RIEGOS DE LA LAGUNA	550.19
23/11/2017	DEPOSITO CON EFECTIVO	5,000.00
24/11/2017	RIEGOS MODERNOS DE L 074412250	4,337.28



ADMINISTRACIÓN LOCAL DE FISCALIZACIÓN DE TORREÓN
 Oficio Núm.: GIM1000061-20-05-079/21
 Exp.: GIM1000061/18T
 RFC: RMD100406AV2

HOJA No. 36

Continúa vaciado de depósitos bancarios.

	25/11/2017	DEPOSITO CON EFECTIVO	5,350.00
	25/11/2017	DEPOSITO CON EFECTIVO	3,000.00
	27/11/2017	RIEGOS MODERNOS DE L 074412250	1,160.00
	27/11/2017	CLIENTE CONSTRUCTORA SICIM SA DE CV	6,351.51
	27/11/2017	DEPOSITO CON EFECTIVO	2,000.00
	27/11/2017	CLIENTE JUAN ARELLANO DIMAS	75,000.00
	28/11/2017	DEPOSITO 002 DOCUMENTOS	4,860.37
	29/11/2017	CLIENTE ESTABLO LAS GARZAS	3,000.00
	29/11/2017	CLIENTE GRANJA EUCALIPTOS SPR DE RL	4,640.00
	29/11/2017	CHQ. LOCAL	2,552.00
	29/11/2017	POLY SUR SA DE CV	50,000.00
	30/11/2017	CLIENTE BECERRA MARTINEZ SPR DE RL	5,884.80
	30/11/2017	DEPOSITO CON EFECTIVO	1,849.30
	30/11/2017	DEPOSITO CON EFECTIVO	56.38
	30/11/2017	DEPOSITO CON EFECTIVO	104.40
	30/11/2017	DEPOSITO CON EFECTIVO	453.10
	30/11/2017	CHQ. LOCAL	5,839.20
	30/11/2017	CLIENTE JUAN ARELLANO DIMAS	155,000.00
	30/11/2017	CLIENTE JUAN ARELLANO DIMAS	27,000.00
TOTAL DEPOSITOS			1,681,808.67

Continúa vaciado de depósitos bancarios.

Banco Mercantil del Norte S.A. Cuenta número 00833506405 Moneda Nacional			
Mes	Fecha	Concepto	Importe Depositado
Diciembre	01/12/2017	RIEGOS MODERNOS DE L 074412250	5,793.85
	01/12/2017	CHQ. LOCAL 006143 A 24 HOR	2,887.00
	01/12/2017	DEPOSITO DE CUENTA DE TERCEROS	88,000.00
	02/12/2017	PAGO INTERBANCARIO	1,853.47
	04/12/2017	DEPOSITO DE CUENTA DE TERCEROS	177.48
	04/12/2017	CHQ. LOCAL 030545	7,276.91
	04/12/2017	DEPOSITO CON EFECTIVO	139.20
	04/12/2017	DEPOSITO CON EFECTIVO	939.60
	04/12/2017		144940
	05/12/2017		124335
	06/12/2017	RIEGOS MODERNOS DE L 074412250	1,800.00

ADMINISTRACIÓN LOCAL DE FISCALIZACIÓN DE TORREÓN
Oficio Núm.: GIM1000061-20-05-079/21
Exp.: GIM1000061/18T
RFC: RMD100406AV2

HOJA No. 37

Continúa vaciado de depósitos bancarios.

06/12/2017	DEPOSITO CON EFECTIVO		896.80
06/12/2017	DEPOSITO CON EFECTIVO		1,017.90
06/12/2017	CHQ. LOCAL		2,667.81
06/12/2017	DEPOSITO CON EFECTIVO		2,900.00
07/12/2017	BNET01001712		46,975.74
07/12/2017		20171207	6,563.84
08/12/2017	DEPOSITO CON EFECTIVO		50,000.00
08/12/2017	DEPOSITO CON EFECTIVO		50,000.00
08/12/2017	DEPOSITO CON EFECTIVO		50,000.00
08/12/2017	CHQ. LOCAL 006175 A 24 HOR		1,927.27
11/12/2017	RIEGOS MODERNOS DE L 074412250		1,702.80
11/12/2017	DEPOSITO CON EFECTIVO		26,000.00
11/12/2017	DEPOSITO CON EFECTIVO		2,560.12
11/12/2017	DEPOSITO CON EFECTIVO		50,000.00
11/12/2017		53042888	37,940.00
11/12/2017	DEPOSITO 002 DOCUMENTOS		1,305.00
12/12/2017	PAGO DE EQUIPO		137,360.00
13/12/2017	BNET0100171213		1,751.60
13/12/2017	DEPOSITO CON EFECTIVO		197.20
13/12/2017	DEPOSITO CON EFECTIVO		139.20
13/12/2017	CHQ. LOCAL		1,304.48
14/12/2017	DEPOSITO CON EFECTIVO		50,000.00
14/12/2017	BNET44684		3,062.40
15/12/2017	DEPOSITO DE CUENTA DE TERCEROS		1,429.12
15/12/2017	DEPOSITO CHQ. BANORTE		50,000.00
15/12/2017	DEPOSITO 002 DOCUMENTOS		49,335.00
16/12/2017	PAGO INTERBANCARIO		3,582.57
18/12/2017	RIEGOS MODERNOS DE L 074412250		14,734.04
18/12/2017	RIEGOS MODERNOS DE L 074412250		99.80
19/12/2017	DEPOSITO CHQ. BANORTE		10,500.00
20/12/2017	RIEGOS MODERNOS DE L 074412250		26,000.00
20/12/2017	DEPOSITO CON EFECTIVO		969.76
20/12/2017	DEPOSITO 002 DOCUMENTOS		5,943.84
20/12/2017	BNET32540		50,000.00
21/12/2017	BNET87664		200,000.00
21/12/2017	CHQ. LOCAL 001889 A 24 HOR		18,669.59
21/12/2017	BNET34010		82,257.70




ADMINISTRACIÓN LOCAL DE FISCALIZACIÓN DE TORREÓN
Oficio Núm.: GIM1000061-20-05-079/21
Exp.: GIM1000061/18T
RFC: RMD100406AV2

HOJA No. 38

Continúa vaciado de depósitos bancarios.

22/12/2017	BNET7049		3,097.20
26/12/2017	RIEGOS MODERNOS DE L 074412250		32,287.50
26/12/2017	RIEGOS MODERNOS DE L 074412250		1.00
26/12/2017	DEPOSITO CON EFECTIVO		100,000.00
26/12/2017	DEPOSITO 002 DOCUMENTOS		120,143.40
26/12/2017	DEPOSITO CON EFECTIVO		50,000.00
27/12/2017	CHQ. LOCAL 040311		2,771.89
28/12/2017		8590069	1,067.20
28/12/2017	CHQ. LOCAL		411.80
28/12/2017	BNET01001712		42,906.00
29/12/2017	RIEGOS MODERNOS DE L 074412250		2,478.00
29/12/2017	BNET010017		98,000.00
29/12/2017	BNET21255		3,094.39
29/12/2017	058-29/12/2017		3,712.00
29/12/2017	DEPOSITO CON EFECTIVO		50,000.00
29/12/2017		55216	6,472.80
TOTAL DEPOSITOS			1,679,326.80

8.- AVISO DE CAMBIO DE DOMICILIO FISCAL PRESENTADO ANTE EL SERVICIO DE ADMINISTRACIÓN TRIBUTARIA CON FECHA DEL MOVIMIENTO EL DÍA 16 DE JULIO DE 2019.

Mediante consulta a la cuenta única DARIO WEB de la base de datos del Registro Federal de Contribuyentes perteneciente al Servicio de Administración Tributaria de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, al rubro avisos presentados, se conoció que el contribuyente RIEGOS MODERNOS DE LA LAGUNA, S.A. DE C.V., con fecha de movimiento del día 16 de Julio de 2019, presento un aviso de cambio de domicilio fiscal de CALLE AVALANCHA NO. 220 ENTRE: SAN CARLOS Y CORUÑA, COLONIA RESIDENCIAL CAMPANARIO, C.P. 35015, GOMEZ PÁLACIO, DGO al nuevo domicilio ubicado en AVENIDA BENITO JUAREZ No. 146 ENTRE CALZADA COLON Y CALLE GONZALEZ ORTEGA, COLONIA CENTRO, C.P. 27000 de la Ciudad de TORREÓN, COAHUILA al que le fue asignado el número de folio RF2019105023192, como consta en los movimientos al Registro Federal de Contribuyentes, según consulta realizada en datos generales del sistema "SIAT"

9.- NOTIFICACIÓN DEL OFICIO NUMERO AFG-AGF-ALT-OF-08/2020 DE FECHA 24 DE FEBRERO DE 2020, EN EL QUE SE LE COMUNICA SUSTITUCION DE AUTORIDAD REVISORA Y LA CONTINUACION DE LA REVISION EN EL NUEVO DOMICILIO.

En relación con el párrafo anterior la DIRECCION DE AUDITORIA FISCAL, GOBIERNO DEL ESTADO DE DURANGO, remite datos a efecto de notificar oficio de sustitución de autoridad, mediante oficio número 100-7 D.A.F.Z.L. 11/2019/513 de fecha 11 de Noviembre de 2019, a la ADMINISTRACIÓN GENERAL DE FISCALIZACIÓN DE LA ADMINISTRACIÓN FISCAL GENERAL DEL ESTADO DE COAHUILA DE ZARAGOZA, así mismo esta última autoridad inicia facultades mediante oficio número AFG-AGF-ALT-OF-08/2020 de fecha 24 de Febrero de 2020, en el cual se la comunica sustitución de autoridad revisora y continuación de la revisión en el

ADMINISTRACIÓN LOCAL DE FISCALIZACIÓN DE TORREÓN
Oficio Núm.: GIM1000061-20-05-079/21
Exp.: GIM1000061/18T
RFC: RMD100406AV2

HOJA No. 39

domicilio, mismo, que fue debidamente notificado previo citatorio de espera a la C. BETSABETH CORRAL AVALOS, en su carácter de tercero compareciente y quien dijo ser AUXILAR ADMINISTRATIVO del contribuyente RIEGOS MODERNOS DE LA LAGUNA, S.A. DE C.V., el día 25 de Febrero de 2019.

10.- NOTIFICACIÓN DEL OFICIO NUMERO GIM1000061-20-05-031/2020 DE FECHA 1 DE JULIO DE 2020, EN EL QUE SE LE DAN A CONOCER INFORMACION Y DOCUMENTACION OBTENIDA DE LA CONTRIBUYENTE POR LA COMISION NACIONAL BANCARIA Y DE VALORES VICEPRESIDENCIA DE SUPERVISION DE PROCESOS PREVENTIVOS.

Con fecha 3 de Julio de 2020, previo citatorio de un día anterior le fue notificado el oficio número GIM1000061-20-05-031/2020 de fecha 1 de Julio de 2020, en el que se le dan a conocer información y documentación obtenida de la contribuyente por la comisión nacional bancaria y de valores vicepresidencia de supervisión de procesos preventivos, que fue debidamente notificado previo citatorio, a la C. BETSABETH CORRAL AVALOS, en su carácter de tercero compareciente y quien dijo ser AUXILAR ADMINISTRATIVO del contribuyente RIEGOS MODERNOS DE LA LAGUNA, S.A. DE C.V., el día 3 de Julio de 2020.

11.- AVISO DE CAMBIO DE DOMICILIO FISCAL PRESENTADO ANTE EL SERVICIO DE ADMINISTRACIÓN TRIBUTARIA CON FECHA DEL MOVIMIENTO EL DÍA 7 DE JULIO DE 2020.

Mediante consulta a la cuenta única DARIO WEB de la base de datos del Registro Federal de Contribuyentes perteneciente al Servicio de Administración Tributaria de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, al rubro avisos presentados, se conoció que el contribuyente RIEGOS MODERNOS DE LA LAGUNA, S.A. DE C.V., con fecha de movimiento del día 7 de Julio de 2020, presentó cambio de domicilio fiscal de AVENIDA BENITO JUAREZ No. 146 ENTRE CALZADA COLON Y CALLE GONZALEZ ORTEGA, COLONIA CENTRO, C.P. 27000 de la Ciudad de TORREÓN, COAHUILA al nuevo domicilio ubicado en CALLE AVALANCHA NO. 220 ENTRE: SAN CARLOS Y CORUÑA, COLONIA RESIDENCIAL CAMPANARIO, C.P. 35015, GOMEZ PÁLACIO, DGO al que le fue asignado el número de folio RF2020110212124 como consta en los movimientos al Registro Federal de Contribuyentes, según consulta realizada en datos generales del sistema "SIAT"

12.- DE LA SOLICITUD DE VERIFICACION FISICA DEL DOMICILIO FISCAL CONTENIDA EN EL OFICIO NÚMERO GIM1000061-20-05-052/20 DE FECHA 13 DE AGOSTO DE 2020.

Como ya se mencionó en el párrafo inmediato anterior y en virtud de que el contribuyente RIEGOS MODERNOS DE LA LAGUNA, S.A. DE C.V., presentó Aviso de Cambio de Domicilio Fiscal, cabe hacer mención que mediante el Oficio número GIM1000061-20-05-052/20 de fecha 13 de Agosto de 2020, girado por el suscrito LIC. JOSE FRANCISCO CARRILLO ORTIZ, en su carácter de Administrador Local de Fiscalización de Torreón, dependiente de la Administración General de Fiscalización de la Administración Fiscal General del Estado de Coahuila de Zaragoza, se solicitó al C. LIC. FRANCISCO CAMPOS ROSALES, Administrador Desconcentrado Local de Recaudación de Torreón, Coahuila de Zaragoza "2" la verificación física del domicilio fiscal del Contribuyente RIEGOS MODERNOS DE LA LAGUNA, S.A. DE C.V., con R.F.C. RMD100406AV2, sito en CALLE AVALANCHA NO. 220 ENTRE: SAN CARLOS Y CORUÑA, COLONIA RESIDENCIAL CAMPANARIO, C.P. 35015, de la ciudad de GOMEZ PÁLACIO, DGO, tuviera a bien, ordenar a quien correspondiera, la verificación del domicilio, antes mencionado, el cual es el que actualmente se muestra en cuenta única como domicilio fiscal del Contribuyente RIEGOS MODERNOS DE LA LAGUNA, S.A. DE C.V., siendo necesario saber si en ese domicilio se localiza al contribuyente que se indica; y de ser así asentar, si en dicho domicilio se realiza el desarrollo de sus actividades y



ADMINISTRACIÓN LOCAL DE FISCALIZACIÓN DE TORREÓN
Oficio Núm.: GIM1000061-20-05-079/21
Exp.: GIM1000061/18T
RFC: RMD100406AV2

HOJA No. 40

por resultante debiendo considerarse como un establecimiento donde se encuentre la administración principal del negocio (sucursal), esto en virtud de que, la dependencia a su cargo es la única competente para modificaciones al Registro Federal de Contribuyente, misma que servirá para continuar con las funciones inherentes a esta Administración Local de Fiscalización de Torreón.

13.- DE LA SOLICITUD DE VERIFICACION FISICA DEL DOMICILIO FISCAL CONTENIDA EN EL OFICIO NÚMERO GIM1000061-20-05-053/20 DE FECHA 13 DE AGOSTO DE 2020.

Así mismo como ya se mencionó en el párrafo anterior y en virtud de que el contribuyente RIEGOS MODERNOS DE LA LAGUNA, S.A. DE C.V., presentó Aviso de Cambio de Domicilio Fiscal, cabe hacer mención que mediante el Oficio número GIM1000061-20-05-053/20 de fecha 13 de Agosto de 2020, girado por el suscrito LIC. JOSE FRANCISCO CARRILLO ORTIZ, en su carácter de Administrador Local de Fiscalización de Torreón, dependiente de la Administración General de Fiscalización de la Administración Fiscal General del Estado de Coahuila de Zaragoza, se solicitó a la C. LIC. CRISTINA HILIANA CISNEROS GUERECA, encargada de la Dirección de Auditoría Fiscal de la Subsecretaría de Ingresos de la Secretaría de Finanzas y Administración del Gobierno del Estado de Durango, la verificación física del domicilio fiscal del Contribuyente RIEGOS MODERNOS DE LA LAGUNA, S.A. DE C.V., con R.F.C. RMD100406AV2, sito en CALLE AVALANCHA NO. 220 ENTRE: SAN CARLOS Y CORUÑA, COLONIA RESIDENCIAL CAMPANARIO, C.P. 35015, de la ciudad de GOMEZ PÁLACIO, DGO, tuviera a bien, ordenar a quien correspondiera, a efecto de que proceda a efectuar de manera pronta y oportuna la verificación del domicilio fiscal que se indica, y de ser así asentar, si en dicho domicilio se realiza el desarrollo de sus actividades y por resultante debiendo considerarse como un establecimiento donde se encuentre la administración principal del negocio (sucursal),

14.- DE LA RESPUESTA A LA SOLICITUD DE VERIFICACION DE CAMBIO DE DOMICILIO CONTENIDA EN EL OFICIO NÚMERO GIM1000061-20-05-052/20 DE FECHA 13 DE AGOSTO DE 2020.

Mediante el oficio número 400-17-00-00-01-2020-3480 de fecha 14 de Septiembre de 2020, el C. LIC. FRANCISCO CAMPOS ROSALES, Administrador Desconcentrado de Recaudación de Coahuila de Zaragoza "2", dio contestación al oficio número GIM1000061-20-05-052/20 de fecha 13 de Agosto de 2020, girado por el suscrito LIC. JOSE FRANCISCO CARRILLO ORTIZ, en su carácter de Administrador Local de Fiscalización de Torreón, dependiente de la Administración General de Fiscalización de la Administración Fiscal General del Estado de Coahuila de Zaragoza, dando como resultado que: el domicilio señalado en Aviso de Cambio de Domicilio Fiscal se encuentra deshabilitado, según consta en la Orden de verificación con número de control: OV10725112082020065141 de fecha 17 de Agosto de 2020.

15.- DE LA RESPUESTA A LA SOLICITUD DE VERIFICACION DE CAMBIO DE DOMICILIO CONTENIDA EN EL OFICIO NÚMERO GIM1000061-20-05-053/20 DE FECHA 13 DE AGOSTO DE 2020.

Mediante el oficio número 100-7-D.A.F.Z.L. 04/2020/443 de fecha 5 de Octubre de 2020, el C. LIC. RICARDO DE SANTOS AVILA, Jefe de Fiscalización Zona Laguna Del Gobierno del Estado de Durango, dio contestación al oficio número GIM1000061-20-05-053/20 de fecha 13 de Agosto DE 2020, girado por el C. LIC. JOSE FRANCISCO CARRILLO ORTIZ, en su carácter de Administrador Local de Fiscalización de Torreón, dependiente de la Administración General de Fiscalización de la Administración Fiscal General del Estado de Coahuila de Zaragoza, dando como resultado que: una vez efectuada la verificación de domicilio, se conoció que dicho domicilio se encuentra deshabilitado y se trata de únicamente de una casa habitación deshabilitada, sin que se logre advertir que en dicho domicilio se realice algún desarrollo de actividades, un pueda considerarse como un



ADMINISTRACIÓN LOCAL DE FISCALIZACIÓN DE TORREÓN

Oficio Núm.: GIM1000061-20-05-079/21

Exp.: GIM1000061/18T

RFC: RMD100406AV2

HOJA No. 41

establecimiento de Administración del negocio o bien algún tipo de sucursal, hecho que puede constatar del acta de verificación de domicilio de fecha 21 de Agosto de 2020, en virtud de lo anterior y ante la no localización del contribuyente y toda vez que el domicilio además de encontrarse deshabitado no cumple con los requisitos del artículo 10 del Código Fiscal de la Federación, para calificar como domicilio fiscal.

16.- NOTIFICACIÓN DEL OFICIO NUMERO GIM1000061-20-05-037/21 DE FECHA 19 DE FEBRERO DE 2021, EN EL QUE SE LE COMUNICA QUE ESTA AUTORIDAD SIGUE SIENDO COMPETENTE PARA CONTINUAR EL EJERCICIO DE LAS FACULTADES DE COMPROBACION DE LA REVISION.

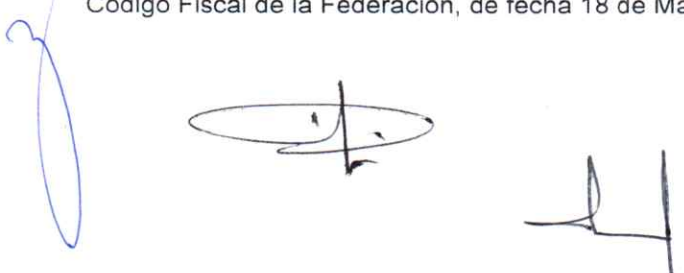
Con fecha 23 de Febrero de 2021, previo citatorio de un día anterior le fue notificado el oficio número GIM1000061-20-05-037/2021 de fecha 19 de Febrero de 2021, mediante el cual se le comunica que esta autoridad sigue siendo competente para continuar el ejercicio de las facultades de comprobación de la revisión, mismo que le fue debidamente notificado previo citatorio, a la C. BETSABETH CORRAL AVALOS, en su carácter de tercero compareciente y quien dijo ser AUXILAR ADMINISTRATIVO del contribuyente RIEGOS MODERNOS DE LA LAGUNA, S.A. DE C.V., el día 23 de Febrero de 2021.

17.- NOTIFICACIÓN DEL OFICIO NUMERO GIM1000061-20-05-040/21 DE FECHA 26 DE ABRIL DE 2021, EN EL QUE SE LE CITA AL REPRESENTANTE LEGAL DEL CONTRIBUYENTE RIEGOS MODERNOS DE LA LAGUNA, S.A. DE C.V., PARA QUE ACUDA ANTE LA AUTORIDAD FISCAL CON EL OBJETO DE QUE SE LE INFORME DE LOS HECHOS U OMISIONES, EN TÉRMINOS DE LO DISPUESTO EN EL ARTÍCULO 42, QUINTO PÁRRAFO DEL CÓDIGO FISCAL DE LA FEDERACIÓN BAJO EL AMPARO DE LA ORDEN DE REVISIÓN NUMERO GIM1000061/18T.

Con fecha 29 de Abril de 2021, previo citatorio de un día hábil anterior, fue notificado el oficio número GIM1000061-20-05-040/21 de fecha 26 de Abril de 2021, en el que se le cita al representante legal de la contribuyente RIEGOS MODERNOS DE LA LAGUNA, S.A. DE C.V., a efectos de que acuda ante la autoridad fiscal con el objeto de que se le informe de los hechos u omisiones, en términos de lo previsto en el quinto párrafo del artículo 42 del Código Fiscal de la Federación, emitido por el C. LIC. JOSE FRANCISCO CARRILLO ORTIZ, en su carácter de Administrador Local de Fiscalización de Torreón, dependiente de la Administración General de Fiscalización de la Administración Fiscal General del Estado de Coahuila de Zaragoza,

Así mismo se le solicitó que por su conducto como representante legal de la contribuyente RIEGOS MODERNOS DE LA LAGUNA, S.A. DE C.V., lo hiciera extensivo a los órganos de dirección de dicha persona moral (Nota: Dichos órganos pueden ser la asamblea de accionistas, el administrador único, consejo de administración), para que acudan conjuntamente con usted.

En relación al oficio, referido en el párrafo anterior, se hace mención que el representante legal, administrador único y/o accionista de la contribuyente RIEGOS MODERNOS DE LA LAGUNA, S.A. DE C.V., no se presentaron en la oficina de la autoridad fiscal para llevar a cabo la diligencia una vez transcurrido el plazo de los diez días, señalado en los términos de lo previsto en el quinto párrafo del artículo 42 del Código Fiscal de la Federación, por lo que se procedió a levantar el acta de INASISTENCIA a que se refiere el artículo 42, penúltimo párrafo del Código Fiscal de la Federación, de fecha 18 de Mayo de 2021.



ADMINISTRACIÓN LOCAL DE FISCALIZACIÓN DE TORREÓN
 Oficio Núm.: GIM1000061-20-05-079/21
 Exp.: GIM1000061/18T
 RFC: RMD100406AV2

HOJA No. 42

II.- GENERALIDADES.

1.- REGIMEN FISCAL:

Según consulta a la base de datos del Registro Federal de Contribuyentes, perteneciente al Servicio de Administración Tributaria de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, al rubro avisos presentados, el contribuyente RIEGOS MODERNOS DE LA LAGUNA, S.A. DE C.V., se encuentra afecto a las siguientes obligaciones fiscales:

OBLIGACION	DESCRIPCION
8	Entero mensual de retenciones de ISR de ingresos por arrendamiento.
9	Pago Definitivo Mensual de IVA.
20	Entero de retenciones mensuales de ISR por sueldos y salarios
24	Declaración informativa anual de retenciones de ISR por arrendamiento de inmuebles
30	Declaración informativa de IVA con la anual de ISR
44	Pago provisional mensual de ISR personas morales régimen general
46	Declaración anual de ISR del ejercicio Personas morales
61	Entero de retenciones de ISR por servicios profesionales . MENSUAL
79	Entero de retenciones de IVA Mensual
203	Declaración informativa anual de clientes y proveedores de bienes y servicios. Impuesto sobre la renta
218	Declaración informativa anual de pagos y retenciones de servicios profesionales. Personas Morales. Impuesto Sobre la Renta.
579	Declaración de proveedores de IVA

2.- FECHA DE INICIO DE OPERACIONES:

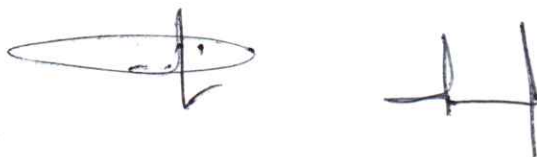
De acuerdo a la información contenida en la consulta realizada a la base de datos del Registro Federal de Contribuyentes, perteneciente al Servicio de Administración Tributaria de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, se conoció que RIEGOS MODERNOS DE LA LAGUNA, S.A. DE C.V., inició operaciones el día 6 de Abril de 2010.

3.- GIRO O ACTIVIDAD:

De acuerdo a la información contenida en la consulta realizada a la base de datos del Registro Federal de Contribuyentes, perteneciente al Servicio de Administración Tributaria de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, se conoció que RIEGOS MODERNOS DE LA LAGUNA, S.A. DE C.V., registró como actividad preponderante la de "Construcción de sistemas de riego agrícola".

4.- CONSULTA A LA BASE DE DATOS.

Las consultas a la base de datos del Registro Federal de Contribuyentes perteneciente al Servicio de Administración Tributaria de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, que se detallan en el presente oficio de observaciones, que llevó a cabo ésta Autoridad con motivo de la revisión practicada al contribuyente RIEGOS MODERNOS DE LA LAGUNA, S.A. DE C.V., con el objeto de conocer: El régimen fiscal, fecha de inicio de operaciones, giro o actividad y declaraciones presentadas por el Contribuyente, se realizó con fundamento en la Cláusula Sexta primer y segundo párrafos del Convenio de Colaboración Administrativa en Materia Fiscal Federal, celebrado por el Gobierno Federal por conducto de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, y el Gobierno del



ADMINISTRACIÓN LOCAL DE FISCALIZACIÓN DE TORREÓN
Oficio Núm.: GIM1000061-20-05-079/21
Exp.: GIM1000061/18T
RFC: RMD100406AV2

HOJA No. 43

Estado de Coahuila de Zaragoza con fecha 08 de julio de 2015 y publicado en el Diario Oficial de la Federación de fecha 12 de agosto de 2015 y en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Coahuila de Zaragoza No. 68 de fecha 25 de agosto de 2015, modificado mediante Acuerdo por el que se modifica el Convenio de Colaboración Administrativa en Materia Fiscal Federal, celebrado entre la Secretaría de Hacienda y Crédito Público y el Estado de Coahuila, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 27 de abril de 2020; la cual establece: "La entidad y la Secretaría se suministrarán recíprocamente la información que requieran respecto de actividades y los ingresos coordinados a que se refiere este convenio", "La Secretaría, junto con la entidad, creará una base de datos con información común, a la que cada una de las partes podrá tener acceso para instrumentar programas de verificación y sobre el ejercicio de facultades de comprobación del cumplimiento de obligaciones fiscales", así como de conformidad con el primer párrafo del artículo 63 del Código Fiscal de la Federación, vigente, el cual señala: "Los hechos que se conozcan con motivo del ejercicio de las facultades de comprobación previstas en este Código o en las leyes fiscales, o bien que consten en los expedientes, documentos o bases de datos que lleven, tengan acceso o en su poder las autoridades fiscales, así como aquéllos proporcionados por otras autoridades, podrán servir para motivar las resoluciones de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público y de cualquier otra autoridad u organismo descentralizado competente en materia de contribuciones federales".

5.- CAUSAL DE DETERMINACION PRESUNTIVA:

En virtud de que el Contribuyente revisado RIEGOS MODERNOS DE LA LAGUNA, S.A. DE C.V., obstaculiza el desarrollo de las facultades de comprobación de esta autoridad fiscal, al no proporcionar la información y Documentación solicitados mediante el oficio número 100-2 D.A.F. 11/2018/2879 del 12 de Noviembre de 2018, expedido por el C. C.P. JULIO CÉSAR ARCE VALENCIA, en su carácter de Subsecretario de Ingresos de la Secretaria de Finanzas y de Administración del Gobierno del Estado de Durango, a nombre del Contribuyente RIEGOS MODERNOS DE LA LAGUNA, S.A. DE C.V., el cual, previo citatorio de fecha 12 de Noviembre de 2018, fue notificado el día 13 de Noviembre de 2018, a la C. TANIA YAMILET RIOS MIRANDA, en su carácter de tercero compareciente y quien dijo ser secretaria del contribuyente RIEGOS MODERNOS DE LA LAGUNA, S.A. DE C.V., y dada la renuencia que persistió aun y cuando se impusieron las multas que se señalaron en los antecedentes de la revisión el contribuyente, y considerando que a la fecha del presente oficio de observaciones, no ha proporcionado la información y Documentación solicitada, información que se considera necesaria para efectuar los procedimientos de revisión; por lo que se configura en la hipótesis normativa establecida en el artículo 55 primer párrafo fracción I del Código Fiscal de la Federación vigente:

Por todo lo anteriormente expuesto se desprende que el Contribuyente revisado RIEGOS MODERNOS DE LA LAGUNA, S.A. DE C.V., se opone y obstaculiza el desarrollo de las facultades de comprobación de las autoridades fiscales, ya que no proporcionó la documentación e Información del ejercicio fiscal comprendido del 01 de Enero de 2017 al 31 de Diciembre de 2017, por lo que se coloca en la causal establecida en el artículo 55 primer párrafo fracción I del Código Fiscal de la Federación vigente, el cual señala: en su primer párrafo "LAS AUTORIDADES FISCALES PODRAN DETERMINAR PRESUNTIVAMENTE LA UTILIDAD FISCAL DE LOS CONTRIBUYENTES, O EL REMANENTE DISTRIBUIBLE DE LAS PERSONAS QUE TRIBUTAN CONFORME AL TITULO III DE LA LEY DEL IMPUESTO SOBRE LA RENTA, SUS INGRESOS Y EL VALOR DE LOS ACTOS, ACTIVIDADES O ACTIVOS, POR LOS QUE DEBAN PAGAR CONTRIBUCIONES, CUANDO: y en la fracción I.- SE OPONGAN U OBSTACULICEN LA INICIACIÓN O DESARROLLO DE LAS FACULTADES DE COMPROBACIÓN DE LAS AUTORIDADES FISCALES; U OMITAN PRESENTAR LA DECLARACIÓN DEL EJERCICIO DE CUALQUIER CONTRIBUCIÓN HASTA EL MOMENTO EN QUE SE INICIE EL EJERCICIO DE DICHAS FACULTADES Y SIEMPRE QUE HAYA TRANSCURRIDO MÁS DE UN MES DESDE EL DÍA EN QUE VENCIÓ EL PLAZO PARA LA PRESENTACIÓN DE LA DECLARACIÓN DE QUE SE TRATE. LOS DISPUESTO EN ESTA FRACCIÓN NO ES APLICABLE A APORTACIONES DE SEGURIDAD SOCIAL.



ADMINISTRACIÓN LOCAL DE FISCALIZACIÓN DE TORREÓN
 Oficio Núm.: GIM1000061-20-05-079/21
 Exp.: GIM1000061/18T
 RFC: RMD100406AV2

HOJA No. 44

6.- PROCEDIMIENTO DE LA DETERMINACION PRESUNTIVA:

Así mismo y en virtud de que el Contribuyente Revisado RIEGOS MODERNOS DE LA LAGUNA, S.A. DE C.V., se colocó en la causal de determinación presuntiva a que se refiere el Artículo 55 primer párrafo fracción I, y en relación con los Artículos 62 primer párrafo fracción I que establece en el primer párrafo: "Para Comprobar los ingresos, así como el valor de los actos o actividades de los contribuyentes, las autoridades fiscales presumirán, salvo prueba en contrario, que la información o documentos de terceros relacionados con el contribuyente, corresponden a operaciones realizadas por este, cuando: Fracción I: Se refieran al contribuyente designado por su nombre, denominación o razón social." y artículo 63 primer párrafo, en el que se establece: "Los hechos que se conozcan con motivo del ejercicio de las facultades de comprobación previstas en este Código o en las leyes fiscales, o bien que consten en los expedientes, documentos o bases de datos que lleven, tengan acceso o en su poder las autoridades fiscales, así como aquellos proporcionados por otras autoridades, podrán servir para motivar las resoluciones de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público y de cualquier otra autoridad u organismo descentralizado competente en materia de contribuciones federales." ambos del Código Fiscal de la Federación vigente, ésta Autoridad procedió a determinar los Ingresos Acumulables del Contribuyente Revisado RIEGOS MODERNOS DE LA LAGUNA, S.A. DE C.V., así como los Ingresos Gravados y el Valor de los Actos o Actividades sobre los que proceda el pago de contribuciones por el Ejercicio Fiscal comprendido del 01 de Enero de 2017 al 31 de Diciembre de 2017, con el procedimiento establecido en la fracción IV del Artículo 56 primer párrafo del Código Fiscal de la Federación vigente, el cual en su fracción IV señala lo siguiente: "Con otra información obtenida por las autoridades fiscales en el ejercicio de sus facultades de comprobación" por lo que para la determinación presuntiva de los Ingresos Acumulables, los Ingresos Gravados y el Valor de Actos o Actividades, se procedió tomando como base la información proporcionada por la Comisión Nacional Bancaria y de Valores Vicepresidencia de Supervisión de Procesos Preventivos.

III.- IMPUESTO SOBRE LA RENTA.

EJERCICIO QUE SE REvisa: DEL 01 DE ENERO DE 2017 AL 31 DE DICIEMBRE DE 2017.

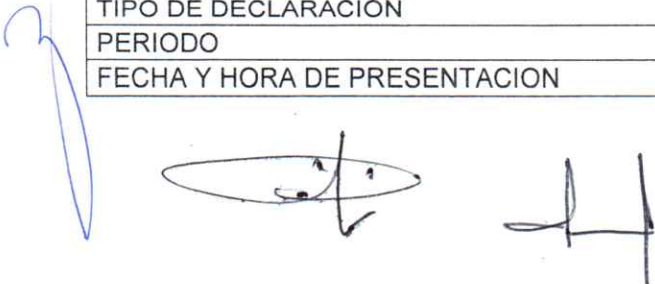
A).- COMO SUJETO DIRECTO.

A.1.- DECLARACIONES PRESENTADAS.

A.1.1.- DECLARACIÓN ANUAL DEL EJERCICIO 2017.

Al inicio de facultades por parte de esta Autoridad, al amparo de la Orden número GIM1000061/18T, contenida en el Oficio número 100-2 D.A.F. 11/2018/2879 de fecha 12 de Noviembre de 2018, el contribuyente revisado RIEGOS MODERNOS DE LA LAGUNA, S.A. DE C.V., según consulta efectuada a la Base de Datos del Registro Federal de Contribuyentes, perteneciente al Servicio de Administración Tributaria de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, se conoció que el contribuyente revisado RIEGOS MODERNOS DE LA LAGUNA, S.A. DE C.V., tenía presentada la Declaración Anual correspondiente al Ejercicio 2017, para efectos del Impuesto Sobre la Renta, cuyos datos principales son los siguientes:

DATOS DE IDENTIFICACION	
R.F.C.	RMD100406AV2
Nombre Denominación o Razón Social	RIEGOS MODERNOS DE LA LAGUNA, S.A. DE C.V.
DATOS GENERALES	
TIPO DE DECLARACIÓN	Normal
PERIODO	Del Ejercicio
FECHA Y HORA DE PRESENTACION	04/07/2018 12:52



ADMINISTRACIÓN LOCAL DE FISCALIZACIÓN DE TORREÓN
 Oficio Núm.: GIM1000061-20-05-079/21
 Exp.: GIM1000061/18T
 RFC: RMD100406AV2

HOJA No. 45

Continúa cuadro anterior.

EJERCICIO	2017
Número de Operación	180020258189
DETERMINACION DEL IMPUESTO SOBRE LA RENTA	
CONCEPTO	IMPORTE
TOTAL DE INGRESOS ACUMULABLES	0
UTILIDAD O PERDIDA FISCAL ANTES DE PTU	0
UTILIDAD FISCAL DEL EJERCICIO	0
RESULTADO FISCAL	0
IMPUESTO SOBRE LA RENTA DEL EJERCICIO	0
IMPUESTO CAUSADO EN EL EJERCICIO	0
DIFERENCIA A CARGO	0
DIFERENCIA A FAVOR	0
ISR A FAVOR DEL EJERCICIO	0

A.1.2.-PAGOS PROVISIONALES.

Según consulta efectuada por parte de la Administración Local de Fiscalización de Torreón, dependiente de la Administración General de Fiscalización de la Administración Fiscal General del Estado de Coahuila de Zaragoza, a la Base de Datos del Registro Federal de Contribuyentes, perteneciente al Servicio de Administración Tributaria de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, al rubro de declaraciones presentadas, se conoció que el contribuyente revisado RIEGOS MODERNOS DE LA LAGUNA, S.A. DE C.V., tenía presentadas en ceros los pagos provisionales para efectos del Impuesto Sobre la Renta, correspondiente a los meses de Enero, Febrero, Marzo, Abril, Mayo, Junio, Julio, Agosto, Septiembre, Octubre, Noviembre y Diciembre de 2017, cuyos datos principales son los siguientes:

1	Concepto	Periodo	Ejercicio	Tipo Pago	Fecha de Presentación	Fecha de Registro	Importe	Entidad Receptora
2	Impuesto Sobre la Renta	Enero	2017	Complementaria - Modificación de Obligaciones	13/09/2017	14/09/2017	\$ 0.00 Cantidad a Pagar	SAT
3	Impuesto Sobre la Renta	Febrero	2017	Normal	13/09/2017	14/09/2017	\$ 0.00 Cantidad a Pagar	SAT
4	Impuesto Sobre la Renta	Marzo	2017	Normal	13/09/2017	14/09/2017	\$ 0.00 Cantidad a Pagar	SAT
5	Impuesto Sobre la Renta	Abril	2017	Normal	13/09/2017	14/09/2017	\$ 0.00 Cantidad a Pagar	SAT
6	Impuesto Sobre la Renta	Mayo	2017	Normal	13/09/2017	14/09/2017	\$ 0.00 Cantidad a Pagar	SAT
7	Impuesto Sobre la Renta	Junio	2017	Normal	13/09/2017	14/09/2017	\$ 0.00 Cantidad a Pagar	SAT
8	Impuesto Sobre la Renta	Julio	2017	Normal	13/09/2017	14/09/2017	\$ 0.00 Cantidad a Pagar	SAT



ADMINISTRACIÓN LOCAL DE FISCALIZACIÓN DE TORREÓN
 Oficio Núm.: GIM1000061-20-05-079/21
 Exp.: GIM1000061/18T
 RFC: RMD100406AV2

HOJA No. 46

Continúa cuadro anterior.

9	Impuesto Sobre la Renta	Agosto	2017	Normal	13/09/2017	14/09/2017	\$ 0.00	Cantidad a Pagar	SAT
10	Impuesto Sobre la Renta	Septiembre	2017	Normal	12/10/2017	16/10/2017	\$ 0.00	Cantidad a Pagar	SAT
11	Impuesto Sobre la Renta	Octubre	2017	Normal	07/11/2017	08/11/2017	\$ 0.00	Cantidad a Pagar	SAT
12	Impuesto Sobre la Renta	Noviembre	2017	Normal	06/12/2017	07/12/2017	\$ 0.00	Cantidad a Pagar	SAT
13	Impuesto Sobre la Renta	Diciembre	2017	Normal	19/01/2018	20/01/2018	\$ 0.00	Cantidad a Pagar	SAT

A.2.- RESULTADO DE LA REVISIÓN.

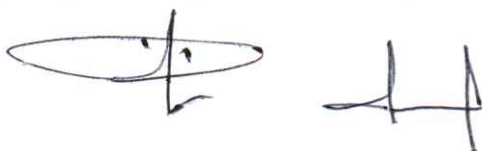
A.2.1.- DETERMINACION PRESUNTIVA DE LOS INGRESOS ACUMULABLES.

A.2.2.- INGRESOS ACUMULABLES DETERMINADOS PRESUNTIVAMENTE:

Como ya quedó consignado en párrafos anteriores del presente Oficio de Observaciones, el Contribuyente RIEGOS MODERNOS DE LA LAGUNA, S.A. DE C.V., se encuadra en la hipótesis normativa establecida en el artículo 55 primer párrafo fracción I del Código Fiscal de la Federación vigente, para determinar presuntivamente sus ingresos, por lo que esta Autoridad calculará los ingresos brutos del Contribuyente revisado RIEGOS MODERNOS DE LA LAGUNA, S.A. DE C.V., aplicando el procedimiento establecido en el artículo 56 primer párrafo fracción IV del Código Fiscal de la Federación vigente, el cual señala: "PARA LOS EFECTOS DE LA DETERMINACIÓN PRESUNTIVA A QUE SE REFIERE EL ARTÍCULO ANTERIOR, LAS AUTORIDADES FISCALES CALCULARÁN LOS INGRESOS BRUTOS DE LOS CONTRIBUYENTES, EL VALOR DE LOS ACTOS, ACTIVIDADES O ACTIVOS SOBRE LOS QUE PROCEDA EL PAGO DE CONTRIBUCIONES, PARA EL EJERCICIO DE QUE SE TRATE, INDISTINTAMENTE CON CUALQUIERA DE LOS SIGUIENTES PROCEDIMIENTOS:" y en su fracción IV: "CON OTRA INFORMACION OBTENIDA POR LAS AUTORIDADES FISCALES EN EL EJERCICIO DE SUS FACULTADES DE COMPROBACION.", lo anterior toda vez que como ya se mencionó en los Antecedentes de la Revisión del presente oficio esta Autoridad conoció de la información y documentación proporcionada por la Comisión Nacional Bancaria y de Valores, Vicepresidencia de Supervisión de Procesos Preventivos, como se indica más adelante en el presente apartado, operaciones realizadas de las que obtuvo ingresos en cantidad de \$ 32,735,209.56, mismos ingresos que esta Autoridad determina presuntamente y que de conformidad con el artículo 18 primer párrafo fracción I, de la Ley del Impuesto Sobre la Renta, vigente en el ejercicio que se revisa, como se muestra en el siguiente cuadro:

EJERCICIO DE 2017	INGRESOS ACUMULABLES DETERMINADOS PRESUNTIVAMENTE EFECTIVAMENTE COBRADOS
ENERO A DICIEMBRE	\$ 32,735,209.56

Los ingresos acumulables determinados presuntivamente efectivamente cobrados en cantidad de \$ 32,735,209.56, derivados a partir de la información proporcionada por la Comisión Nacional Bancaria y de Valores, Vicepresidencia de Supervisión de Procesos Preventivos, se encuentra en el Capítulo I. **ANTECEDENTES DE LA REVISION** y de los que esta Autoridad comprobó que corresponden a operaciones realizadas por el Contribuyente Revisado RIEGOS MODERNOS DE LA LAGUNA, S.A. DE C.V., en virtud de que en la documentación comprobatoria aportada por la Comisión Nacional Bancaria y de Valores, Vicepresidencia de Supervisión de Procesos Preventivos, consistentes en ESTADOS DE CUENTA BANCARIOS a nombre de





ADMINISTRACIÓN LOCAL DE FISCALIZACIÓN DE TORREÓN
Oficio Núm.: GIM1000061-20-05-079/21
Exp.: GIM1000061/18T
RFC: RMD100406AV2

HOJA No. 47

RIEGOS MODERNOS DE LA LAGUNA, S.A. DE C.V., Contribuyente Revisado tipificándose en lo dispuesto por el artículo 62 primer párrafo fracción I, del Código Fiscal de la Federación vigente. Tomando como base los datos y documentación proporcionada por la Comisión Nacional Bancaria y de Valores, Vicepresidencia de Supervisión de Procesos Preventivos; se procede a determinar presuntivamente sus ingresos sobre los que proceda el pago de contribuciones para el Ejercicio Fiscal 2017, determinando presuntivamente Ingresos Propios de la Actividad en cantidad de \$ 32,735,209.56, mismos ingresos que no fueron declarados por el Contribuyente Revisado, los cuales se muestran a continuación:

CONCEPTO	DETERMINADOS	DECLARADOS	DIFERENCIA
INGRESOS ACUMULABLES	\$ 32,735,209.56	0.00	\$ 32,735,209.56

Los Ingresos Acumulables Determinados presuntivamente en cantidad de \$ 32,735,209.56, se conocieron de la información y documentación proporcionada por LA COMISION NACIONAL BANCARIA Y DE VALORES VICEPRESIDENCIA DE SUPERVISION DE PROCESOS PREVENTIVOS, cuyo resumen se detalla a continuación:

2017	DEPOSITOS REGISTRADOS EN BANCO MERCANTIL DEL NORTE, S.A. CUENTA NUMERO 00259387491	PERÍODO ACUMULADO 2017	TOTAL DE INGRESOS ACUMULABLES NOMINALES ACUMULADOS DETERMINADOS PRESUNTIVAMENTE EFECTIVAMENTE COBRADOS
ENERO	3,606,180.09	ENERO	3,606,180.09
FEBRERO	4,957,549.98	ENERO-FEBRERO	8,563,730.07
MARZO	4,050,069.96	ENERO-MARZO	12,613,800.03
ABRIL	2,037,854.22	ENERO-ABRIL	14,651,654.25
MAYO	2,068,178.34	ENERO-MAYO	16,719,832.59
JUNIO	3,381,715.75	ENERO-JUNIO	20,101,548.34
JULIO	3,386,144.39	ENERO-JULIO	23,487,692.73
AGOSTO	2,693,096.41	ENERO-AGOSTO	26,180,789.14
SEPTIEMBRE	1,396,466.41	ENERO-SEPTIEMBRE	27,577,255.55
OCTUBRE	1,796,818.54	ENERO-OCTUBRE	29,374,074.09
NOVIEMBRE	1,681,808.67	ENERO-NOVIEMBRE	31,055,882.76
DICIEMBRE	1,679,326.80	ENERO-DICIEMBRE	32,735,209.56
SUMAS	32,735,209.56		

El análisis debidamente circunstanciado de la información y documentación proporcionada por LA COMISION NACIONAL BANCARIA Y DE VALORES VICEPRESIDENCIA DE SUPERVISION DE PROCESOS PREVENTIVOS, en cantidad de \$ 32,735,209.56, se encuentra en el Capítulo I. **ANTECEDENTES DE LA REVISION**, del presente oficio de observaciones el cual se da por reproducido para los efectos legales de este apartado.

La determinación presuntiva de los Ingresos Acumulables para efectos del Impuesto Sobre la Renta en cantidad de \$ 32,735,209.56, de conformidad con los artículos 1 primer párrafo fracción I, 16 primer párrafo, 17 primer párrafo, Fracción I, Inciso a) b) y c), 18 primer párrafo, fracción I y 76 primer párrafo, fracciones I de la Ley del Impuesto sobre la Renta, en relación con el artículo 28 primer párrafo, fracción I y III, 30 primer y tercer párrafos del Código Fiscal de la Federación y artículo 33 primer párrafo, Apartado B, fracciones I y II del Reglamento del Código Fiscal de la Federación, ordenamientos vigentes en el ejercicio que se revisa, además de lo señalado en los artículos 55 primer párrafo fracción I, 56 primer párrafo fracción IV, 62 primer párrafo fracción I y 63 primer párrafo, del Código Fiscal de la Federación vigente.

ADMINISTRACIÓN LOCAL DE FISCALIZACIÓN DE TORREÓN
 Oficio Núm.: GIM1000061-20-05-079/21
 Exp.: GIM1000061/18T
 RFC: RMD100406AV2

HOJA No. 48

A.3.- UTILIDAD FISCAL DETERMINADA PRESUNTIVAMENTE DEL EJERCICIO QUE SE REvisa.

Como ya quedo consignado en párrafos anteriores del presente oficio de observaciones la conducta del Contribuyente que se revisa RIEGOS MODERNOS DE LA LAGUNA, S.A. DE C.V., se encuadro en la hipótesis normativa establecida en el artículo 55 primer párrafo fracción I del Código Fiscal de la Federación vigente, para determinar presuntivamente la utilidad fiscal del Contribuyente que se revisa RIEGOS MODERNOS DE LA LAGUNA, S.A. DE C.V., obstaculizando con ello el desarrollo de las facultades de comprobación por parte de esta Administración Local de Fiscalización de Torreón, dependiente de la Administración General de Fiscalización de la Administración Fiscal General del Estado de Coahuila de Zaragoza, y que por lo tanto no existen elementos que permitan conocer o determinar el margen de utilidad con el cual operó el Contribuyente revisado, durante el ejercicio auditado y de conformidad con el primer párrafo del artículo 58 primer párrafo de la Ley del Código Fiscal de la Federación vigente, el cual señala: en su primer párrafo: "Las autoridades fiscales, para determinar presuntivamente la utilidad fiscal de los contribuyentes a que se refiere la ley del impuesto sobre la renta, podrán aplicar a los ingresos brutos declarados o determinados presuntivamente, el coeficiente de 20% o el que corresponda tratándose de alguna de las actividades que a continuación se indican", y de acuerdo a la consulta efectuada a la base de datos del Registro Federal de Contribuyentes, al Rubro de Avisos Presentados perteneciente a la Secretaria de Hacienda y Crédito Público el Contribuyente RIEGOS MODERNOS DE LA LAGUNA, S.A. DE C.V., se encuentra registrada con la actividad de: "CONSTRUCCIÓN DE SISTEMAS DE RIEGO AGRICOLA", actividad que no se encuentra dentro de las actividades señaladas en las fracciones mencionadas en el artículo 58 del Código Fiscal de la Federación vigente, motivo por el cual esta autoridad procede a aplica el coeficiente del 20% a los ingresos Acumulables Determinados Presuntivamente en cantidad de \$ 32,735,209.56, como se observa en el siguiente cuadro:

TOTAL DE INGRESOS ACUMULABLES DETERMINADOS	(X) % SEGÚN ARTICULO 58 PRIMER PARRAFO DEL CODIGO FISCAL DE LA FEDERACION VIGENTE	(=) UTILIDAD FISCAL DETERMINADA PRESUNTIVAMENTE
32,735,209.56	20%	\$ 6,547,041.91

Cabe hacer mención que a la utilidad fiscal determinada presuntivamente en cantidad de \$ 6,547,041.91, se le podrán disminuir las pérdidas fiscales que haya tenido el Contribuyente revisado RIEGOS MODERNOS DE LA LAGUNA, S.A. DE C.V., en ejercicios anteriores en su caso y que estén pendientes de amortizar; esto de conformidad con el último párrafo del artículo 58 primer párrafo del Código Fiscal de la Federación vigente en el ejercicio que se revisa, el cual señala: "PARA OBTENER EL RESULTADO FISCAL, SE RESTARÁ A LA UTILIDAD FISCAL DETERMINADA CONFORME A LO DISPUESTO EN ESTE ARTÍCULO, LAS PÉRDIDAS FISCALES PENDIENTES DE DISMINUIR DE EJERCICIOS ANTERIORES."

La determinación de la utilidad fiscal correspondiente al ejercicio fiscal comprendido del 01 de Enero de 2017 al 31 de Diciembre de 2017, se hizo en base a lo establecido en los artículos 58 primer párrafo, del Código Fiscal de la Federación vigente, en virtud de que esta autoridad no cuenta con los elementos necesarios para ubicar al contribuyente que se revisa dentro de las fracciones señaladas en el citado artículo.

A.4.- DEDUCCIONES AUTORIZADAS.

No se determina deducciones autorizadas en virtud de que el contribuyente RIEGOS MODERNOS DE LA LAGUNA, S.A. DE C.V., se encuadro en la hipótesis normativa establecida en el artículo 55 primer párrafo fracción I del Código Fiscal de la Federación vigente, obstaculizando con ello el desarrollo de las facultades de comprobación por parte de esta Administración Local de Fiscalización de Torreón, dependiente de la



ADMINISTRACIÓN LOCAL DE FISCALIZACIÓN DE TORREÓN
Oficio Núm.: GIM1000061-20-05-079/21
Exp.: GIM1000061/18T
RFC: RMD100406AV2

HOJA No. 49

Administración dependiente de la Administración General de Fiscalización de la Administración Fiscal General del Estado de Coahuila de Zaragoza, y que por lo tanto no existen elementos que permitan conocer o determinar el margen de utilidad con el cual operó el Contribuyente revisado, durante el ejercicio auditado y de conformidad con la causal establecida en el artículo 55 primer párrafo fracción I, 56 primer párrafo fracción IV, del Código Fiscal de la Federación vigente, y que este hecho imposibilita a esta autoridad el verificar el correcto cumplimiento de sus obligaciones fiscales a que esta afecto como sujeto directo en materia de las siguiente contribución federal: Impuesto Sobre la Renta; estando facultada ésta Autoridad en determinar presuntivamente sus Ingresos y el Valor de los Actos o Actividades Sobre la Renta, como quedo consignado anteriormente en el presente oficio de observaciones, ahora bien en virtud de lo anterior y de que el contribuyente revisado RIEGOS MODERNOS DE LA LAGUNA, S.A. DE C.V., no aportó ninguna documentación, o registro que permita verificar a esta Autoridad Fiscalizadora, para efectos de deducibilidad a que hace referencia el artículo 25, de la ley del Impuesto Sobre la Renta vigente en el ejercicio que se revisa, por lo que la presente Autoridad determina deducciones autorizadas en cantidad de \$ 0.00 del ejercicio comprendido del 1 de Enero de 2017 al 31 de Diciembre de 2017.

B).- IMPUESTO SOBRE LA RENTE COMO RETENEDOR.

MESES REVISADOS: ENERO, FEBRERO, MARZO, ABRIL, MAYO, JUNIO, JULIO, AGOSTO, SEPTIEMBRE, OCTUBRE, NOVIEMBRE Y DICIEMBRE DE 2017.

Cabe hacer mención que respecto al presente apartado esta Autoridad no se pronuncia en virtud de que el contribuyente RIEGOS MODERNOS DE LA LAGUNA, S.A. DE C.V., se encuadró en la hipótesis normativa establecida en el artículo 55 primer párrafo fracción I del Código Fiscal de la Federación vigente obstaculizando con ello el desarrollo de las facultades de comprobación por parte de esta Administración Local de Fiscalización de Torreón, dependiente de la Administración General de Fiscalización de la Administración Fiscal General del Estado de Coahuila de Zaragoza, y que por lo tanto no existen elementos que permitan conocer o determinar si efectuó retenciones del Impuesto Sobre la Renta y que este hecho imposibilita a esta autoridad el verificar el correcto cumplimiento de sus obligaciones fiscales a que esta afecto en materia de las siguiente contribución federal: Impuesto Sobre la Renta, ahora bien derivado de lo anterior esta autoridad deja a salvo la facultades de comprobación fiscal referente a este apartado.

IV.- IMPUESTO AL VALOR AGREGADO.

MESES REVISADOS: ENERO, FEBRERO, MARZO, ABRIL, MAYO, JUNIO, JULIO, AGOSTO, SEPTIEMBRE, OCTUBRE, NOVIEMBRE Y DICIEMBRE DE 2017.

A).- IMPUESTO AL VALOR AGREGADO COMO SUJETO DIRECTO.

A.1.- DECLARACIONES DE PAGOS MENSUALES DEFINITIVOS.

A.1.1.- PAGOS MENSUALES.

Según consulta efectuada por parte de la Administración Local de Fiscalización de Torreón, dependiente de la Administración General de Fiscalización de la Administración Fiscal General del Estado de Coahuila de Zaragoza, a la Base de Datos del Registro Federal de Contribuyentes, perteneciente a la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, al rubro de declaraciones presentadas, se conoció que el contribuyente revisado RIEGOS MODERNOS DE LA LAGUNA, S.A. DE C.V., tenía presentadas en ceros las declaraciones mensuales definitivos del Impuesto al Valor Agregado, correspondiente a los meses de enero, febrero, marzo, abril, mayo, junio, julio, agosto, septiembre, octubre, noviembre y diciembre del 2017, cuyos datos principales son los siguientes:





ADMINISTRACIÓN LOCAL DE FISCALIZACIÓN DE TORREÓN
Oficio Núm.: GIM1000061-20-05-079/21
Exp.: GIM1000061/18T
RFC: RMD100406AV2

HOJA No. 50

1	Concepto	Periodo	Ejercicio	Tipo Pago	Fecha de Presentación	Fecha de Registro	Importe	Entidad Receptora
2	<u>Impuesto al Valor Agregado</u>	Enero	2017	Complementaria - Modificación de Obligaciones	13/09/2017	14/09/2017	\$ 0.00 Cantidad a Pagar	SAT
3	<u>Impuesto al Valor Agregado</u>	Febrero	2017	Normal	13/09/2017	14/09/2017	\$ 0.00 Cantidad a Pagar	SAT
4	<u>Impuesto al Valor Agregado</u>	Marzo	2017	Normal	13/09/2017	14/09/2017	\$ 0.00 Cantidad a Pagar	SAT
5	<u>Impuesto al Valor Agregado</u>	Abril	2017	Normal	13/09/2017	14/09/2017	\$ 0.00 Cantidad a Pagar	SAT
6	<u>Impuesto al Valor Agregado</u>	Mayo	2017	Normal	13/09/2017	14/09/2017	\$ 0.00 Cantidad a Pagar	SAT
7	<u>Impuesto al Valor Agregado</u>	Junio	2017	Normal	13/09/2017	14/09/2017	\$ 0.00 Cantidad a Pagar	SAT
8	<u>Impuesto al Valor Agregado</u>	Julio	2017	Normal	13/09/2017	14/09/2017	\$ 0.00 Cantidad a Pagar	SAT
9	<u>Impuesto al Valor Agregado</u>	Agosto	2017	Normal	13/09/2017	14/09/2017	\$ 0.00 Cantidad a Pagar	SAT
10	<u>Impuesto al Valor Agregado</u>	Septiembre	2017	Normal	12/10/2017	16/10/2017	\$ 0.00 Cantidad a Pagar	SAT
11	<u>Impuesto al Valor Agregado</u>	Octubre	2017	Normal	07/11/2017	08/11/2017	\$ 0.00 Cantidad a Pagar	SAT
12	<u>Impuesto al Valor Agregado</u>	Noviembre	2017	Normal	06/12/2017	07/12/2017	\$ 0.00 Cantidad a Pagar	SAT
13	<u>Impuesto al Valor Agregado</u>	Diciembre	2017	Normal	19/01/2018	20/01/2018	\$ 0.00 Cantidad a Pagar	SAT

A.2.- RESULTADO DE LA REVISION.

A.2.1.- VALOR NETO DE LOS ACTOS O ACTIVIDADES GRAVADAS A LA TASA DEL 16% DETERMINADOS PRESUNTIVAMENTE.

Como ya quedó consignado en el Capítulo I.- ANTECEDENTES DE LA REVISION del presente Oficio de Observaciones, la conducta del Contribuyente revisado RIEGOS MODERNOS DE LA LAGUNA, S.A. DE C.V., obstaculizó el desarrollo de las facultades de comprobación de las autoridades fiscales, ya que no proporcionó la Información y documentación del ejercicio sujeto a revisión, por los meses de enero, febrero, marzo, abril, mayo, junio, julio, agosto, septiembre, octubre, noviembre y diciembre de 2017, requeridos mediante la Solicitud de Información y Documentación número GIM1000061/18T, de fecha 12 de Noviembre de 2018; aún y cuando se le impuso las multas mínima y máxima, como medidas de apremio; encuadra en la hipótesis normativa establecida en el Artículo 55 primer párrafo fracción I del Código Fiscal de la Federación vigente, estando facultada ésta Autoridad para determinar presuntivamente los Ingresos Gravados del Contribuyente Revisado RIEGOS MODERNOS DE LA LAGUNA, S.A. DE C.V., de conformidad con la fracción IV, del primer párrafo del Artículo 56 del Código Fiscal de la Federación vigente.

Por lo que ésta Autoridad determina que el Contribuyente Revisado RIEGOS MODERNOS DE LA LAGUNA, S.A. DE C.V., realizó Actos o Actividades Gravadas a la Tasa del 16% efectivamente cobrados determinados presuntivamente con un valor de \$ 32,735,209.56 como se muestra en el siguiente cuadro:



ADMINISTRACIÓN LOCAL DE FISCALIZACIÓN DE TORREÓN
Oficio Núm.: GIM1000061-20-05-079/21
Exp.: GIM1000061/18T
RFC: RMD100406AV2

HOJA No. 51

2017	VALOR NETO DE ACTOS O ACTIVIDADES A LA TASA DEL 16% DETERMINADOS PRESUNTIVAMENTE
ENERO	\$ 3,606,180.09
FEBRERO	\$ 4,957,549.98
MARZO	\$ 4,050,069.96
ABRIL	\$ 2,037,854.22
MAYO	\$ 2,068,178.34
JUNIO	\$ 3,381,715.75
JULIO	\$ 3,386,144.39
AGOSTO	\$ 2,693,096.41
SEPTIEMBRE	\$ 1,396,466.41
OCTUBRE	\$ 1,796,818.54
NOVIEMBRE	\$ 1,681,808.67
DICIEMBRE	\$ 1,679,326.80
TOTAL	\$ 32,735,209.56

El Valor Neto de Actos o Actividades Gravados a la tasa del 16% determinados presuntivamente en cantidad de \$ 32,735,209.56, se conoció de la información y documentación proporcionada por LA COMISION NACIONAL BANCARIA Y DE VALORES VICEPRESIDENCIA DE SUPERVISION DE PROCESOS PREVENTIVOS, cuyo resumen se detalla a continuación:

2017	DEPOSITOS REGISTRADOS EN BANCO MERCANTIL DEL NORTE, S.A. 00833506405 MONEDA NACIONAL
ENERO	\$ 3,606,180.09
FEBRERO	\$ 4,957,549.98
MARZO	\$ 4,050,069.96
ABRIL	\$ 2,037,854.22
MAYO	\$ 2,068,178.34
JUNIO	\$ 3,381,715.75
JULIO	\$ 3,386,144.39
AGOSTO	\$ 2,693,096.41
SEPTIEMBRE	\$ 1,396,466.41
OCTUBRE	\$ 1,796,818.54
NOVIEMBRE	\$ 1,681,808.67
DICIEMBRE	\$ 1,679,326.80
SUMAS	\$ 32,735,209.56

ADMINISTRACIÓN LOCAL DE FISCALIZACIÓN DE TORREÓN
Oficio Núm.: GIM1000061-20-05-079/21
Exp.: GIM1000061/18T
RFC: RMD100406AV2

HOJA No. 52

El Valor Neto de Actos o Actividades Gravados a la tasa del 16% determinados presuntivamente en cantidad de \$ 32,735,209.56, se conoció de la información y documentación proporcionada por la Comisión Nacional Bancaria y de Valores Vicepresidencia de Supervisión de Procesos Preventivos, de conformidad con los Artículos 1.- primer y segundo párrafos, fracción II, 1-B primer párrafo, 14 primer párrafo, 16 primer párrafo, 17 primer párrafo, 18 Y 39, de la Ley del Impuesto al Valor Agregado vigente en los meses que se liquidan, en relación con el artículo 28 primer párrafo, fracción I y III, 30 primer y tercer párrafos, 55 primer párrafo fracción I, 56 primer párrafo fracción IV, 62 primer párrafo fracción I y 63 primer párrafo, del Código Fiscal de la Federación, y con el artículo 33 primer párrafo, Apartado B, fracciones I y II del Reglamento del Código Fiscal de la Federación, ordenamientos vigentes en el periodo que se revisa.

B.2.- IMPUESTO AL VALOR AGREGADO ACREDITABLE EFECTIVAMENTE PAGADO.

Como ya quedó consignado en párrafos anteriores del presente oficio de observaciones el Contribuyente RIEGOS MODERNOS DE LA LAGUNA, S.A. DE C.V., obstaculizó el desarrollo de las facultades de comprobación de las autoridades fiscales al no presentar, sus libros y registros así como todos los elementos que integran su contabilidad, que demuestre que pago un Impuesto al Valor Agregado Acreditable por los meses de enero, febrero, marzo, abril, mayo, junio, julio, agosto, septiembre, octubre, noviembre y diciembre de 2017, por lo que esta autoridad determina Impuesto al Valor Agregado Acreditable en cantidad de \$ 0.00 como se detalla a continuación:

MESES DE 2017	IVA ACREDITABLE DETERMINADO
ENERO	\$ 0.00
FEBRERO	\$ 0.00
MARZO	\$ 0.00
ABRIL	\$ 0.00
MAYO	\$ 0.00
JUNIO	\$ 0.00
JULIO	\$ 0.00
AGOSTO	\$ 0.00
SEPTIEMBRE	\$ 0.00
OCTUBRE	\$ 0.00
NOVIEMBRE	\$ 0.00
DICIEMBRE	\$ 0.00
SUMAS	\$ 0.00

Esta autoridad determina el Impuesto al Valor Agregado Acreditable en cantidad de \$ 0.00, en virtud de que el contribuyente RIEGOS MODERNOS DE LA LAGUNA, S.A. DE C.V., no proporciona la documentación comprobatoria que demuestre que llevo a cabo operaciones de compra o gastos, en las cuales evidencien que pago Impuesto al valor Agregado Acreditable, en los meses sujetos a revisión, y se determina que incumple en el precepto señalado en el artículo 5 primer párrafo fracciones I primer párrafo, II y III de Ley del Impuesto al Valor Agregado vigente en los meses que se liquidan, en relación con el artículo 28 primer párrafo, fracción I y III, 30 primer y tercer párrafos, 55 primer párrafo fracción I, 56 primer párrafo fracción IV, 62 primer párrafo fracción I y 63 primer párrafo, del Código Fiscal de la Federación, y con el artículo 33 primer párrafo, Apartado B, fracciones I y II del Reglamento del Código Fiscal de la Federación, ordenamientos vigentes en los meses que se revisa.



ADMINISTRACIÓN LOCAL DE FISCALIZACIÓN DE TORREÓN
Oficio Núm.: GIM1000061-20-05-079/21
Exp.: GIM1000061/18T
RFC: RMD100406AV2

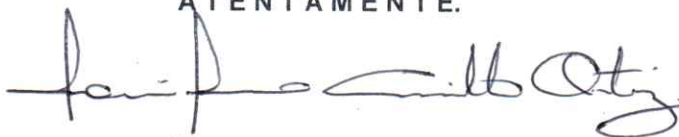
HOJA No. 53

**B).- COMO RETENEDOR DEL IMPUESTO AL VALOR AGREGADO.
MESES REVISADOS: ENERO, FEBRERO, MARZO, ABRIL, MAYO, JUNIO, JULIO, AGOSTO, SEPTIEMBRE,
OCTUBRE, NOVIEMBRE Y DICIEMBRE DE 2017.**

Cabe hacer mención que respecto al presente apartado esta Autoridad no se pronuncia en virtud de que el contribuyente RIEGOS MODERNOS DE LA LAGUNA, S.A. DE C.V., se encuadro en la hipótesis normativa establecida en el artículo 55 primer párrafo fracción I del Código Fiscal de la Federación vigente obstaculizando con ello el desarrollo de las facultades de comprobación por parte de esta Administración Local de Fiscalización de Torreón, dependiente de la Administración General de Fiscalización de la Administración Fiscal General del Estado de Coahuila de Zaragoza, y que por lo tanto no existen elementos que permitan conocer o determinar si efectuó Retenciones del Impuesto al Valor Agregado, correspondiente a los meses sujetos a revisión, derivado de lo anterior esta autoridad deja a salvo la facultades de comprobación fiscal referente a este apartado.

En los términos y para los efectos previstos en las fracciones IV y VI, del artículo 48, del Código Fiscal de la Federación, se le informa que cuenta con un plazo de veinte días contados a partir del día siguiente a aquél en que surta efectos la notificación del presente oficio de observaciones, para presentar ante esta Administración Local de Fiscalización de Torreón, dependiente de la Administración General de Fiscalización de la Administración Fiscal General del Estado de Coahuila de Zaragoza, con domicilio en Calzada Manuel Avila Camacho 2375 casi esquina con Calzada Abastos, Colonia Estrella C.P. 27010 Torreón, Coahuila de Zaragoza, los documentos, libros o registros que desvirtúen los hechos u omisiones asentados en el mismo, así como para optar por corregir su situación fiscal.

ATENTAMENTE.



LIC. JOSÉ FRANCISCO CARRILLO ORTIZ
ADMINISTRADOR LOCAL DE FISCALIZACIÓN DE TORREÓN

QZA/vmlm.

